



MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCXLX - N° 36  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez 46ª Nom. Civ. y Com. en autos "AYBAR JOSE ANTONIO C/ GUZMAN ROXANA GABRIELA - EJECUCIÓN PRENDARIA (Expte. N° 6138633)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 07/03/19 a las 11 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca PEUGEOT, Modelo 207 COMPACT SW XS 16, inscripto al Dominio: LCD 903 a nombre de Roxana Gabriela GUZMAN.- Condiciones: BASE: \$49.680, dinero de contado y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta, Título art 599 C.P.C. Gravamen los de autos. Postura mínima: \$ 5000. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Exhibición: Día miércoles 6 de Marzo de 16:30 a 18:30 hs en Av. Alem n° 1130 de esta Ciudad.- Informes: al Mart. Deán Funes 525-Tel: 4218716.-3513868522 - Of. Cba. 19/02/19.- Fdo.: Dra. Laimes - Secretaria.-

1 día - N° 195752 - \$ 586,30 - 20/02/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Bell Ville (Ofic. Ejec. Particulares) "Asociación Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/ Mossetti Mauro Jesús y Otro" "Ejec. Prendaria (E. 6377190), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Ríos 425 de Bell Ville, el día 28 de Febrero de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien A) Automotor Marca FORD Modelo GALAXY 2.0 Motor Marca FORD N° UQC004797 Chasis Marca FORD N° 9BFZZ33ZPP056145 Dominio VDE 459 Post. Mínima \$ 1.000.- Base \$ 39.659,76.- Cond. Venta Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/20371108 CBU 0200305251000020371188. Compra en comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días

posteriores a la subasta Edictos : 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Rivadavia 553 B.Ville / 02/2019

1 día - N° 195205 - \$ 414,23 - 20/02/2019 - BOE

EDICTO: O. Juz de 1º Inst. y 36º Nom. Civ. y Com. en autos "PEREYRA MARCELO RAUL C/ SAMPAULO ROMINA MARIEL - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES -EXPTE 6951095, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 21/02/2019 a las 11 hs., en Sala de Remates del TSJ, sito en Arturo M. Bas 244-Subsuelo- de esta ciudad, motovehículo marca Honda Modelo CBR 1000 FN Dominio 776 AWF-mod 1992 en el estado que surge del acta de secuestro. CONDICIONES: dinero de ctdo. y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, más comisión de ley del mart. y el 4% para integrar el fondo para la previsión de viol. Fliar., según ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber al comprador que si el auto aprobatorio del remate no se hubiese dictado pasados los treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses a la tasa que fije el tribunal, esto es, Tasa Promedio Pasiva que establece el B.C.R.A. con mas un dos por ciento mensual (art 589 CPC). Postura mínima: \$ 5.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 del CPC y formulario según A.R. 1233, serie A 16/09/2014. Exhibición: Aconcagua 2110 19 y 20 de 15 a 16 hs. INFORMES: Martillero 4280563/156501031. Of:18/02/2019-FDO: Maria Soledad Inaudi de Fontana SECRETARIA.

3 días - N° 195500 - \$ 2811,90 - 21/02/2019 - BOE

EDICTO:-Por cuenta y orden del BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A., el Martillero Judicial Carlos Jorge CAVALLERO, M.P. 01-0055, rematará conf.art.39 Decr.15.348746 Ley 12962 y art.2229 C.C. SIN BASE y al mejor postor, el día 20 de FEBRERO de 2019, a las 10:00 horas, en la Sala de Remates del Tribunal de MARCOS JUAREZ (Lardizábal N°1.750), EN FORMA SIN-

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Citaciones .....	Pag. 10
Sentencias .....	Pag. 26
Usucapiones .....	Pag. 26

GULAR, los siguientes automotores, a saber: 1º)-Un camión marca IVECO, tipo chasis cabina dormitorio, modelo BS-170E28 MLL, Año 2016, motor IVECO N°F4AE3681E\*8023101\*, chasis IVECO N°8ATA1RMHOGX0928232, DOMINIO AA798QC (AUTOS:"BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/CASA GARRONE & BISIO Y CIA. S.R.L. -Secuestro Prendario (art.39 Ley 12.962)(Expte.6853844).- 2º)-Un camión marca IVECO, tipo chasis con cabina dormitorio, modelo BS-170E28 MLL, Año 2017, motor IVECO N°F4AE3681E\*8033282\*, chasis IVECO N°8ATA1RMHOHX102908, DOMINIO AA986SD (AUTOS:"BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/CASA GARRONE BISIO Y CIA. S.R.L. -Secuestro Prendario (art.39 Ley 12.962) (Expte. 6850339).-Unidades en impecable estado, semi nuevos.-Inscripciones: DNRPA Justiniano Posse (Cba.).-CONDICIONES DE VENTA: Acto remate entregará el comprador, en pesos, el 100 % del valor de compra, más comisión martillero 10% e IVA 10,5%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad. Las deudas por Patentes, Multas, Impuestos y verificación policial, a cargo del BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. hasta el día de la subasta, y los gastos de transferencia de dominio serán a cargo del comprador.-En calle San Martín N°1483 de Marcos Juárez, en horario comercial. No se aceptará ningún tipo de reclamo posterior a la subasta por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- Entrega del vehículo una vez realizada la transferencia.-INFORMES al Martillero Tel. 03472-15620710.-M.JUAREZ, FEBRERO 01 DE 2019

3 días - N° 193035 - \$ 3742,05 - 20/02/2019 - BOE

O.Juez 36ta. Civ., en autos "Plan Rombo SA de Ahorro para fines determinados c/Acosta Sebastián Maximiliano y otro - Ejec.Prend.(N°

6212273)", el mart. Bruno Jewsbury, M.P.01-0824, remat. el día 20/02/2019 a las 10 hs. en la sala de Remates del Poder Judicial sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el automotor prendado Dominio PHD 779, sin equipo de gas, Marca RE-NAULT, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, Año 2015, en el estado que da cuenta el oficio fs. 77/78, inscrip. a nom. de Sebastián Maximiliano Acosta, DNI 35.090.433.- Base: \$100.000.= din. de cont., al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del importe total de la venta, como seña y a cuenta de la misma, más la comisión del mart. (10%), y el 4% ley 9505 y el saldo al aprobarse la subasta.- Posturas no podrán ser inferiores a \$ 5.000.= Para el caso de aprobarse la subasta pasados 30 días desde la fecha de su realización, no habiéndose consignado el saldo de precio, y la demora le resultare imputable, se aplicarán intereses sobre el saldo (Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA más el 2% nominal mensual).- Compra en comisión el interesado deberá cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 23 del A.R. 1233, Serie A del 16.09.2014 del Excmo. TSJ. No cumplimentados, solo podrá adquirirse por propio derecho. La compra deberá ratificarse ante el Tribunal en el término de 5 días siguientes al de la subasta, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art. 586 CPC).- La posesión del automotor una vez que el mismo se halle inscripto en el Registro del Automotor correspondiente, a nombre del comprador.- Exhibición: 18 y 19-02 de 15 a 18hrs. en calle Santa Elena N° 1070 de Barrio Villa Eucarística. Informes al Martillero Cel.351-6322447.- Cba., 07/02/19.-

3 días - N° 193854 - \$ 3502,20 - 20/02/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejec.Partic.Bell Ville,Sec. Dra.Silvana Varela autos "AMPES (ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/RODRIGUEZ MATIAS MAXIMILIANO-E.Prend"(Nro. 6317255) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 26 Febrero 2019 11 hs, Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "VOLKSWAGEN" Modelo Gol I.6,Sedan 3 ptas,año 2004 DOMINIO ELM 994,con equipo de GNC, en el estado en que se encuentra. Condiciones Base \$ 55.700,64 (art.3l Ley Prendas), dinero contado efectivo o cheque certificado,con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fliar. y comisión Martillero 10%,debiendo retenerse en concepto de IVA 10,5% e imp.ganancias 2% s/dif.entre \$ 12.000 e importe venta. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba Nro. 305/ 20399407 CBU

0200305251000020399474 pertenec. estos obrados Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar horario comercial previa consulta c/Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela.Prosecretaria Letrada. Oficina, de Febrero de 2019.-

3 días - N° 194478 - \$ 1357,08 - 26/02/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez Of. Unica Ejec. Fiscal, Sec. Dra. Tenedini - V. María, en autos MUNICIPALIDAD DE AUSONIA C/ PATIÑO ROSA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" n° 6342498. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 26 de febrero de 2019 a las 10hs. en el Juzg. de Paz de Ausonia: Inm. ubic. en calle C. Pellegrini s/n° (a aprox. 20m. de esq. formada con calle Sarmiento) Ausonia, desig.: Un lote de terreno desig con el N° SIETE de la MZA N° 22 del pueblo de Ausonia, DPTO.GRAL.SAN MARTIN, mide 20m de fte al O. por 20m de fdo o sean CUATROCIENTOS m.cdos. de SUP. Linda al N, E.y S, con terrenos propiedad de la Municipalidad de Ausonia y al O, calle C.Pellegrini.- Inscrip en el Reg.Gral. de la Prop. a nombre de PATIÑO ROSA, MACHADO ANTONIO ARNALDO y MACHADO ROQUE LIBERATO (prop. 1/3 c/u), a la MATRICULA N° 1420552 (16) - Gral.San Martín.- Nom. Catastral: C: 01 - S: 01 - Mz: 022 - P: 002.- CTA D.G.R. N°: 1602-01778066.- CONDICIONES: BASE \$ 20.000, din. de contado, al mejor postor.- Inc. Mín.Post.: \$ 1.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a los treinta días de realizada.- EST.OCCUP.: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°: 1233- Serie 7ª del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C. C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. 353-154214934.- Villa María,07/02/19.- Fdo. Dra. Paola Tenedini-SECRETARIA.-

4 días - N° 194826 - \$ 3880,88 - 26/02/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó autos caratulados: "BOSCHIAZZO, ALFREDO FRANCISCO c/ GREGORIO, ELENA AZUCENA Exp. N° 6414895", el Mart. Acosta Ma-

rino Antonio M.P. 01-2188 domic. Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 20/02/19, a las 11:00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en Sala de audiencia del Poder Judicial de Huinca Renancó, sito en calle Córdoba N° 14, los siguientes bienes y en el orden que se expresa, a saber: A) Un (01) Horno Electrico Marca Ranser de color negro, sin base atento a la naturaleza del bien (art.579 4° párrafo del C.P.C.C.), postura minima :\$500; B) Un (01) Piano Marca Perizina Schwerin l/m, de madera, sin base atento a la naturaleza del bien (art. 579 4° párrafo del C.P.C.C., postura minima: \$5.000. El pago será efectuado en dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor costado, debiendo el o los adquirentes -atento lo normado por el art. 588 del CPCC.- abonar en el acto de subasta el total del precio (100%) con mas comisión de ley al martillero (art. 83 inc. B de la Ley 7191); el 4% correspondiente al Fondo para la violencia Familiar (art. 24 de la Ley 9505, modif. Dec. 480/14) e impuestos que correspondieren, el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta Judicial perteneciente a estos autos N°330/20106906 Bco. Pcia. De Córdoba sucursal Hca. Rencancó, C.B.U. N° 0200330451000021106960. - Compra en comisión: en su caso, deberá manifestarse nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y ratificarse en el termino de cinco (05) días (art. 586 del CPCC.) por ante este tribunal, bajo apercibimiento de adjudicársele al primero. Asi mismo, el interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria de este tribunal, donde hará constar nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; caratula y número de expediente, como asi también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del Ar. 1233 Serie B TSJ. del 16/09/2014). Orden de Subasta: Primero: Horno Electrico; Segundo: Piano.- Rev: días 18 y 19/02/2019 de 10 hs a 11 hs. INF: 02336-15493334.- Fdo. Dra. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó.-

3 días - N° 195009 - \$ 4443,18 - 20/02/2019 - BOE

Orden Juez 51º Nominación C.C. autos:" RUIZ JULIO ALBERTO RAMON C/ MANZANELLI IVANA GRACIELA -EJECUCION HIPOTECA-

RIA-EXPEDIENTE 6231694", Martillero M. Gabriela Cornejo, matrícula 01-0587 con domicilio calle Montevideo 715, 1º "C", Córdoba, rematará el 22 de Febrero de 2019, a las 10:00 hs., en Sala Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo Córdoba, inmueble en Villa Santa Cruz del Lago, Dpto Punilla, calle Pasteur sin número, Bº Villa Lago Azul, inscripto Matrícula N° 591.158 (23-04) , a nombre del demandado Ivana Graciela Manzanelli, Lote de terreno edificado designado Lote 27. Sup. 1.199,42ms.cds. CONDICIONES: base: \$ 140.000, dinero de contado, efectivo, mejor postor. Comprador abonará en acto subasta 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, mas comisión ley martillero (3 %) el 4% del precio (impuesto Prevención de violencia familiar, ( Ley 9505) , saldo al aprobarse subasta mediante transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta n° 922/29152704, CBU 0200922751000029152742, para los presentes, bajo apercibimiento art. 585 del CPC. Post. Mínima \$ 20.000. Comprador en comisión deberá manifestar en acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en termino de ley, bajo apercibimiento ( art. 586 del P.C.P), y cumplimentar Ac./Reg. 1233, Serie A. del16/9/14.Edificado:ocupado por quien manifiesta ser casera y reconoce propietario diferente de tit. Reg. sin que se haya presentado en autos (Todo según constatación fs.174). ver diario La Voz) Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos. Informes Mart. 0351-4892620 (de 17 a 19hs.)-153098404-Of.14 de Febrero de 2019. Fdo: Dra. Ledesma Viviana Graciela: Secretaria-

5 días - N° 195032 - \$ 4721,50 - 22/02/2019 - BOE

REMATE: Por orden Juz. C. y C. de 1ra Inst. y 5taº Nom, Secretaria N° 10, de la Cdad. de Río IV, en autos: "Banco Santander Río C/ Vaudagna, Javier Gustavo – Ordinario – Cobro de Pesos – Expte N° 1987197"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 22 de Febrero de 2019 a las 11:00 hs., en la Sala de Remates del Nuevo Tribunal de Río Cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes de esta ciudad; un inmueble inscripto en la Matrícula: 1398420 (24-01) ubicado en calle Pbro. Losino a la altura de 750 (entre las calles Libertad y A. Sabatini) de la localidad de Sampacho, y se designa como Quinta 26 de la Manzana 61, con una superficie total de 2.902,12 ms2.- El inmueble se encuentra dividido por alambre en 3 lotes, (el 1ero) tiene forma de "L" de 11,00 x 50ms aprox, donde hay construida una vivienda compuesta de dos

dormitorios, un comedor, una cocina y un baño, la construcción es relativamente nueva, paredes externas sin revocar, techo de chapa de dos aguas, con una galpón al fondo precario, sobre el lateral en forma perpendicular se halla un terreno de 30 x 30mts. aprox. donde hay una casa en construcción compuesta de dos ambientes, un baño, y un ambiente en el piso superior; paralela a esta se halla una vivienda compuesta por dos dormitorios y una cocina; al lado de esta hay otra vivienda compuesta por un solo ambiente, en el fondo del terreno se encuentran unos corrales precarios.- 2do) Terreno baldío de 10 x 19mts aprox.,- 3ero) lote de 19 x 22 mts arpx, se halla una vivienda compuesta por una cocina, un lavadero, living, baño, 2 dormitorios y un garaje, sobre el cual se halla sin terminar, en el patio se hallan dos pequeños galpones y se trata de una construcción de varios años, el terreno cuenta con los servicios de agua y electricidad.- Estado Ocupacional: El 1er) terreno vive el Sr. José Luis Ojeda (DNI 13.380.997), con su familia, quien dijo ocuparlo en carácter de propietario por compra que le efectuara al demandado, sin exhibir contrato de compraventa;- El 2do) es un terreno baldío cuyo titular es la madre del Sr. Marcos Mariano Ramirez Carreras (DNI N° 92.459.121), quien manifiesta que él lo adquirió a nombre de su madre a un ex empleado del Sr. Vaudagna, sin exhibir el contrato de compraventa respectivo y el 3er) terreno, se halla una vivienda manifestando los empleados que se encontraban haciendo remodelaciones que el titular es el Sr. Jorge Omar Barroso (DNI 27.540.976) quien habría adquirido la vivienda al Sr. Vaudagna. Saldrá a la venta por la BASE Imponible (\$629.705), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas de \$6.500.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24, pago superior a \$30.000 por transferencia electrónica. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago.- Día de visita 21 de Febrero de 2019 de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Febrero de 2019.-

5 días - N° 195200 - \$ 10790 - 22/02/2019 - BOE

O. Juez 1º Inst. 49º Nom. Civil y Com. de esta ciudad, en autos "DUELLI JOSE LUIS C/ GELFO ATILIO ALFREDO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES (Expte.Nº

6243366)", el Martillero Altamirano, M.P. 01-756, rematará el día 20/02/2019, a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas N° 244, S.S., el siguiente vehículo: marca FORD, modelo KA FLY VIRAL 1.0, año 2013, dominio NBH 037, de propiedad del demandado Sr. Atilio Alfredo Gelfo, en el estado visto en que se encuentra, SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, abonando el 20% del precio en el acto de la subasta con más la comisión de ley del Martillero (10%), y el 4% art. 24 de la Ley 9505 (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta; si el pago del saldo del precio se realizara después de los 5 días de aprobada la misma, abonará un interés igual a la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más el 2% mensual. Postura Mínima \$1000. Hágase saber que para el caso de Compra en comisión deberá denunciar en el acto de la subasta nombre, tipo y N° de D.N.I. y domicilio del comitente (Formulario AR, Serie A N° 1233, 16/09/14), quien deberá ratificar la compra en el plazo de cinco días de realizada, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista (art. 586 C.P.C). Exhibición 18 y 19/02 de 15 a 18hs en Pje. Agustín Pérez N° 98. Informes al Martillero, TE: 4263350 – 155220268. Fdo. Dr. Agustín Ruiz Orrico - Secretario.- Of. 15 de febrero de 2019.-

3 días - N° 195267 - \$ 2911,35 - 20/02/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

SENTENCIA NÚMERO: 2, Villa María, 12/02/2019.Y VISTOS: Estos autos caratulados "LA PEQUEÑA S.R.L – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" (Expte. N°2053131) ...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I. Declarar la quiebra de LA PEQUEÑA S.R.L, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula Número 1232 – B1 en Córdoba el 10 de diciembre de 2003, con domicilio en calle Cacciavillani Número 440 de la localidad de Etruria – Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, constituido a los efectos procesales en Alvear 325 de esta ciudad. II. Mantener en sus funciones a la Sindicatura interviniente, Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio constituido en calle Santa Fe 1388 de esta ciudad, con noticia al Colegio Profesional de Ciencias Económicas, atento lo normado por el art. 64 de la L.C.Q... VI. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VII. Intímase a la fallida para que

cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc.4 ley 24522). VIII. Prohíbese a la fallida a realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522). XV. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89 y 273 inc.8 L.C.Q.). XVI. Notificar a la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba (art. 45 inc. 10) del Código Tributario Provincial) y AFIP - DGI. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.FDO: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN, JUEZ.

5 días - N° 195657 - \$ 6942 - 26/02/2019 - BOE

Por Sent. N° 15 (18/2/19) dictada en autos "TERELLA, MARÍA EUGENIA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. N° 6171456" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de la Sra. María Eugenia Terella, DNI 32.332.926, CUIL/CUIL 27-32332926-0, con dom. real en Murcia 1856, B° Maipú – Cba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean sus bienes para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico (Cr. Edgardo Elías MAER, con dom. en Av. Hipólito Yrigoyen 150, Torre 1, P° 11, Dpto. F). Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo Inf. Gral.: 01/04/19. Los acreedores posconcursoales (01/02/17) deberán solicitar verificación por la vía del art. 202, LCQ. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.).

5 días - N° 195520 - \$ 3425,50 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "WONDA, VICTOR MIGUEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE N° 6600286, ha resuelto por Sentencia N° 1 de fecha 07/02/2019: I) Declarar la quiebra del patrimonio del Sr. "WONDA, VICTOR MI-

GUEL." DNI N° 12.189.654 - CUIT 20-12189654-1, en los términos del art. 2 inc.1 L.C.Q... VI) Prohibir los pagos de cualquier naturaleza con bienes que integren el patrimonio del causante, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos al patrimonio del causante, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. VII) Intimar a los herederos del causante y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (13/09/2017) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id. hasta el 15 de marzo de 2019. Fijar como fecha para que el síndico presente el informe general y recálculo de créditos el día 03 de mayo de 2019. Se hace saber que la Síndico Cra. Pública Cecilia del Valle Díaz, MP: 10.06563.5, continua en el cargo y el domicilio constituido es en calle San Luis N° 695 - ciudad de Córdoba, horario de atención 9:00 a 17:00 hs. , tel: 0351- 155062334. Of: 13/02/2019.-

5 días - N° 194775 - \$ 4332,70 - 21/02/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "SUPER UNO S.A. -GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 7752963), por Sentencia n° 548 del 10/12/2018, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de SUPER UNO S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo el Folio n° 2811 del año 1997, Matrícula 292-A, con domicilio en Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y sede social inscripta en calle Avenida San Martín 3612, Colonia Caroya. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Dieciocho de Marzo del Dos Mil Diecinueve (18-03-2019).- Asimismo se hace saber que resultaron designados síndicos los Cdres. Ríos Luis Leonardo y Spollansky Agustín en Categoría Clase "A" quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Chile n° 231 3° Piso "A" de esta Ciudad de Córdoba fijando horario de atención: 9:00 a 13 hs. Y de 14:00 a 16:00.-

1 días - N° 189780 - \$ 2979,40 - 20/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos

Pajón Rubén Jorge- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°7716088), por Sentencia n°564del 218/12/2018, se resolvió:I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Rubén Jorge Pajon, DNI 18.101.277, CUIL 20-18101277-4..IX)Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el SíndicoCr. Juan Fernandez, con domicilio en Calderón de la Barca 43, Alta Cba.; Lunes a Viernes de 17hs a 21hs-Tele 4450872, drjuanfernandez@hotmail.com, hasta el 15 de abril de 2019.

5 días - N° 194673 - \$ 761,20 - 22/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos Gorosito Lucia Beatriz- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°7740666), por Sentencia n° 565 del 19/12/2018, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra Lucia Beatriz Gorosito, DNI 14.476.145, CUIL 27-14476145-1....IX)Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cra. Susana Virginia Alamo, con domicilio en Av. Colon 350, 2° piso, Of 18; Lunes a Viernes de 9hs a 17hs-Te.4226037-157026560, hasta el 15 de abril de 2019.

5 días - N° 194888 - \$ 755,05 - 25/02/2019 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MONSALVES MARTÍNEZ, VICTOR EDUARDO– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7747424), por S.N° 422 de fecha 26/12/2018, se resolvió:Declarar la apertura del concurso preventivo de Víctor Eduardo Monsalves Martínez, DNI N° 27248.751, con domicilio en calle Félix Paz N° 223, Depto. 3, B° Alto Alberdi, Córdoba (...).Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, Cra. Calla, Doris Marina, con domicilio en calle 9 de Julio N° 883, Torre 3, 4to "C", Córdoba, tel.0351-4252573, (atención de lunes a viernes de 09.00hs a 15.00hs), mail: doriscalla@yahoo.com.ar, el día 26 de Abril de 2019. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor – Juez.

5 días - N° 194892 - \$ 1160,95 - 25/02/2019 - BOE

La Sra. Juez Romina Soledad Sanchez Torassa, a cargo del Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. y Flia. Secretaria 1 de Río Tercero, en los autos caratulados: "MONTICELLI GUSTAVO PEDRO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7700972), mediante Sentencia N° 111 de fecha 10/12/2018, declaró la apertura de concurso preventivo, y se designó como síndico al Cr. Roberto

Horacio Werbin, con domicilio en calle Esperanza 703 - Ciudad de Río Tercero. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 20/03/2019.

5 días - N° 194973 - \$ 740,70 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1<sup>a</sup> Inst. y 13<sup>o</sup> Nom. C y C (Conc.y Soc. N° 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 663 de fecha 27/12/2018, en los autos caratulados: "LODEIRO, FERNANDO JOSE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7703738), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Fernando Jose Lodeiro, D.N.I. 21.694.087, domiciliado en calle General Deheza N°63, 5° piso, Dpto. "C", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es el Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, con domicilio en calle David Luque N° 354, piso 1º, depto. 31, de ésta Ciudad. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 22/04/2019.

5 días - N° 195012 - \$ 1066,65 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst y 7º Nom. Civ y Com. Conc. y Soc. N° 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos FERNANDEZ, MAXIMILIANO PAUL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7781486, ha resuelto por Sentencia N° 95 de fecha 27/12/2018: I) Declarar abierto el concurso preventivo de Maximiliano Paul Fernandez, DNI 35.674.489, con domicilio real en calle Damaso Centeno N° 3844, B° Villa Argentina, de esta ciudad (...) Síndico designado Cra. Fluxa Myriam Ladis Ana, con domicilio en Av. Roque Sanz Peña N° 1.395, de esta ciudad. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 03/04/2019 en el Horario de 7:30 a 12:30 hs.

5 días - N° 195137 - \$ 990,80 - 26/02/2019 - BOE

Por Orden del Señor Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó en los autos caratulados: "SARDOY S.A.C.I.F.T.Y.A.- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 7450574), mediante Sentencia N° 6 del 08/02/2019, se ha ordenado RECTIFICAR, la Sentencia N° 187 de fecha 28/11/2018, aclarando que la C.U.I.T. correcta de la concursada "SARDOY HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIO, TRANSPORTISTA Y AGROPECUARIA" inscripta en el Rgto. Público de Comercio bajo la Matrícula 1184, Folios 207/24, Año 2010 de fecha 29/10/2010 es Número 30-54119693-1, con

domicilio en calle Roque S. Peña N° 167 de la localidad de Jovita, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba. EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Síndico Maximiliano DONGHI, M.P. 10-12425-3, con domicilio en calle Córdoba N° 399 de la ciudad de Huinca Renancó, Pcia. de Córdoba, (en el horario de 08 a 12 y de 16 a 20 hs), , los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes, hasta el día veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve. SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA, el día diez de diciembre del año dos mil diecinueve a la hora DIEZ, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve.- FDO. LESCANO Nora Gilda (JUEZ)

5 días - N° 194978 - \$ 2417,60 - 25/02/2019 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Ins. 23º Nom. en lo C.C. de la Ciudad de Córdoba, por decreto de fecha 15/02/2019 ordenó la publicación por el plazo de un día del presente edicto rectificatorio del edicto N° 180852 publicado en BO de la Prov. De Córdoba del 05/11/2018, donde se omitió consignar el nombre del causante ORTEGA ÑAÑEZ, EMMANUEL en los autos caratulados "ORTEGA ÑAÑEZ, EMMANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7517945". Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, Juez 1ra Inst – MOLINA de MUR, Mariana Ester, Secretaria Juzg 1ra Inst

1 día - N° 195785 - \$ 339,95 - 20/02/2019 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 2, en autos: "Romero Antonio Dionisio-Declaratoria de Herederos- Expte nro. 7758749 "Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Romero Dionisio Antonio para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial". FDO. Cuneo, Sandra Elizabeth Juez. de 1ra. Instancia-Larghi de Vilar, María Alejandra –Secretaria.

1 día - N° 194856 - \$ 163,72 - 20/02/2019 - BOE

Autos caratulados "HAMUD MIGUEL ALONSO-DECLARATORIA DE HEREDEROS".....Córdoba, 25 de junio de 2018.....Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día e el Boletín Oficial (art. 2340 de C.C.) Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal.Fdo Juez.Dr- Rodriguez Juarez M.Sec. Dra. Molina de Mur Mariana

1 día - N° 194901 - \$ 336,05 - 20/02/2019 - BOE

Río Cuarto,la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 5ta Nom, Sec. 9 en autos:"MITCHELL ELVA ILDA"-D.H. Expte 2907731,cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ELVA ILDA MITCHELL, DNI F 2.632.480,para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimientos de ley.Río Cuarto 28/10/16- Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero- Juez. Gonzalez Maria V –Secret

1 día - N° 195043 - \$ 107,55 - 20/02/2019 - BOE

Río Cuarto,la Sra. Juez en lo Civil y Com de 1ra Inst y 4ta. Nom, Sec 8 en autos:"CORIA ROSENDO- MEDINA PASCUALA AMANDA"-D.H. Expte 7470513 ,cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ROSENDO CORIA M.I. 2.964.032, Y PASCUALA AMANDA MEDINA M.I. 7.660.964 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimientos de ley.Río Cuaro 25/10/2018- Fdo. Dra. Mariana Martinez de Alonso -Juez. Andrea Sola –Secret

1 día - N° 195057 - \$ 127,64 - 20/02/2019 - BOE

Río Cuarto,la Sra. Juez en lo Civil y Com de 1ra Inst y 4ta. Nom, Sec 8 en autos:"DELBORGO PEDRO"-D.H. Expte 7572827,cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de PEDRO DELBORGO DNI M.6.649.415 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimientos de ley.Río Cuaro 19/12/2018- Fdo. Dra. Mariana Martinez de Alonso -Juez. Elio Pedernera –Secret.

1 día - N° 195075 - \$ 103,04 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 7º denominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Doña GUARDIA AMALIA SUSANA, D.N.I 6.227.228, Don PEREYRA VICTOR OSCAR, D.N.I 16.656.863, en autos caratulados "GUARDIA AMALIA SUSANA-PEREYRA VICTOR OSCAR-DECLARATORIA

DE HEREDEROS-EXP.N°7484386", de fecha 28 de agosto de 2018, para que dentro del termino de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Rio Cuarto, 09/11/18. Fdo. Buitrago, Santiago, Juez.- Saber, Luciana María, Secretaria.-

1 día - N° 195111 - \$ 205,95 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Secretaria N° 6 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "ROMERO, JORGE ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7794484 - Cuerpo 1". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. ROMERO JORGE ALBERTO, D.N.I N° 11.481.836; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 08/02/2019- Fdo: MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ - GARCIA FERREIRA María José-PROSECRETARIA-

1 día - N° 195115 - \$ 217,02 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRANO, CLAUDIO HUGO en los autos "ALTAMIRANO, CLAUDIO HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7457604" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cinco (5) de Noviembre de 2018. FDO: Suarez, Hector Daniel (Juez De 1º Inst.); Quiroga, Emilio Damian (Prosecretario).

1 día - N° 195253 - \$ 141,99 - 20/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conciliación y Familia 2da. Nom. Sec. 3- (Ex. Sec. 1) de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "SABATE SILVESTRE Y/O SABATE, GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6816188)" Cítese y emplácese a los a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SABATE SILVESTRE GUILLERMINA Y/O SABATE, GUILLERMINA, D.N.I. 93.415.809, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Villa Carlos Paz,

19/12/2018." Fdo: RODRIGUEZ, Viviana-Juez 1º Inst. - BOSCATO, Mario Gregorio- Secretaria Juzg. 1º Inst.

1 día - N° 191235 - \$ 232,19 - 20/02/2019 - BOE

OLIVA - Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por el causante IRMA ROSA GIGENA, DNI n° 5.247.253, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, en los autos caratulados "GIGENA, IRMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7549167), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 08 de febrero de dos mil diecinueve.- FDO.: Lorena Beatriz Calderón de Stipisich- JUEZ, Erica Alejandra Arasenchuk - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 195701 - s/c - 20/02/2019 - BOE

OLIVA, 07/12/2018 .La Sra. Juez de 1º Inst. Civ Com Conc Flia Ctrol Niñez y Juv Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva hace saber que en los autos caratulados "ROMERO GUSTAVO RICARDO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7609454" .Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ,por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.Fdo.: Lorena Beatriz CALDERON de STIPISICH-Juez- ARASENCHUK, Erica Alejandra- Prosecretaria Letrada-

1 día - N° 193689 - \$ 180,94 - 20/02/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación CCC. y F., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que dentro del término de treinta días corrido contados desde la ultima publicación a estar a derecho y tomar participaci, bajo apercibimientos del ley (arts. 2340 CC y C), en autos: MENDOZA Esther Concepción c/ Declaratoria de herederos - (Expte. 7703258)- Bell Ville, 1/ 2/ 2019.-Secretaria nº 2.-

2 días - N° 193777 - \$ 227,40 - 21/02/2019 - BOE

Cba, El Sr Juez de 1A Inst Civ Com 49A Nom cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BARRIONUEVO MARÍA HAYDEE para que dentro de los 20 días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley (arts. 2340, 6 CCCN) en los autos caratulados "LUDUEÑA, PABLO JUAN HUMBERTO O PABLO J. O PABLO J. H. - BARRIONUEVO, MARIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp N° 6134954. Fdo: Dra RUIZ ORRICO Secretaria.

5 días - N° 193883 - \$ 474,20 - 20/02/2019 - BOE

LA CARLOTA.- Autos: "DOMINGUEZ, Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos -." (Expte. 7447616). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Miguel Ángel Dominguez para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 07/02/2019.-

1 día - N° 193913 - \$ 109,19 - 20/02/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CALDERON, SILVIA BEATRIZ para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "CALDERON, SILVIA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos" Expte.N°7772236 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero,06/02/2019 .- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1º Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - N° 194138 - \$ 783,75 - 20/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst y 6º Nom en lo Civ y Com, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MACARIO RUFINO CORDOBA, En autos caratulados: "CORDOBA, MACARIO RUFINO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 7499803", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 26 de Noviembre de 2085. Cordeiro, Clara María. Juez de 1ra. Instancia. Holzmarth, Ana Carolina. Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 194427 - \$ 186,27 - 20/02/2019 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE

ALCIDES GERMAIN en los autos caratulados: "GERMAIN, JOSE ALCIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7199097)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 19 de octubre de 2018. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA –; SOBRINO LASSO, María Isabel –SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-  
1 día - N° 194530 - \$ 166,18 - 20/02/2019 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 3° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTHER MARIA NARDI en autos caratulados: "NARDI, ESTHER MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N°7727934 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.:GARAY MOYANO, María Alejandra (Jueza de 1ra. Inst.) –MOYA, Angélica Soledad (Prosecretaria Letrada).  
1 día - N° 194550 - \$ 123,95 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. de 27° Nom. de Córdoba, en autos: MANERA Elder Pedro - declaratoria de herederos" Expte. Nro.7486378, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MANERA Elder Pedro, para que en el término de 30 días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperc. de ley. Fdo.: FLORES Francisco M. -Juez- Agrelo de Martinez Consuelo M. -Secretarias.-  
1 día - N° 194575 - \$ 96,89 - 20/02/2019 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "7747330- FERNANDEZ ANTONIA LEONOR – DEVIA PEDRO RAFAEL Y/O RAFAEL Y/ RAFAEL PEDRO– DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, Doña Antonia Leonor Fernandez, LC: 0.779.585 y Don Pedro Rafael y/o Rafael y/o Rafael Pedro Devia, DNI: 6.620.013, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Fernanda Bentancourt –Juez- Alejandra Moreno –Secretaria  
1 día - N° 194705 - \$ 181,35 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. C.C.YC. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con de-

recho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ESMERALDA JOSEFA M. SABENA o ESMELDA JOSEFA M. SABENA o ESMELDA JOSEFA MARIA SABENA , en autos "SABENA, ESMELDA JOSEFA M. O ESMERALDA JOSEFA M. O ESMELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7368878), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cod. Civ y Com.)Fdo Dr. Amigo Aliaga, Edgar-Juez. Dra Rabanal, María de los Ángeles- Secretaria.-  
1 día - N° 194761 - \$ 187,09 - 20/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 34ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "GIODA, EDUARDO ALBERTO - USUCAPION – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. 5806914, CITA Y EMPLAZA a los herederos de JUAN DI CORPO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra, Juez; BARNADA ETCHEDEZ de MULLER, Patricia Roxana, Prosecretaria" Córdoba, 05/02/2019.  
5 días - N° 194790 - \$ 837,05 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, RAMON ANGEL y MARIN, LEONOR en autos caratulados RODRIGUEZ, RAMON ANGEL – MARIN, LEONOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5460764 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/12/2011. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana  
5 días - N° 194882 - \$ 617,70 - 25/02/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7380301 - - MUGNI, MARIA INES - MOYANO, BLAS DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Morteros, 26/12/2018.- (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Mugni María Inés y Moyano Blas de las Mercedes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.- Fdo.

VANZETTI, Horacio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALMADA, Marcela Rita. Secretaria  
1 día - N° 194929 - \$ 185,45 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y de 27° Nominación, Dr Francisco Martín Flores, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRENE SANCHEZ, en autos caratulados "SANCHEZ IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7458738" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Noviembre de Dos Mil Dieciocho. Fdo: Dr. Francisco Martín Flores, Juez; Dra Consuelo María Agrelo de Martínez, Secretaria.-  
1 día - N° 195000 - \$ 306,56 - 20/02/2019 - BOE

Rio Tercero. Juzg. 1° Inst. 1° Nom .C.C. y Flia de Rio Tercero,Sec. N° 2,cítese y emplácese a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante,MARIA NILDA ABBA,para que dentro del término de treinta días contados a partir de la ultima publicación,comparezcan a estar a derecho y tomar participación,bajo apercibimiento de ley en autos "ABBA,MARIA NILDA -Declaratoria de herederos .expte 7624016 (art. 2340 del Cod. Civ.y Com.) Fdo.:Sanchez Torassa,Romina Soledad-Juez/a 1ra Instancia-Oliva Mariela -Prosecretario Letrado.-  
1 día - N° 195003 - \$ 146,50 - 20/02/2019 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARRILLAS, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JUAN BIANCO, LC 6.573.350, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Fdo. MUSSO, Carolina (JUEZA DE 1RA. INST) AIMAR, Vanesa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO) Las Varillas, 30/10/2018.  
1 día - N° 195047 - \$ 91,15 - 20/02/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE, Sec. Nro. 6 a cargo del Dr. ALEJANDRO GONZALEZ, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de doña ROSA SAVINA BERETTA, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "BERETTA, Rosa Savina – Decla-

ratoria de Herederos (Expte. Nro. 7890701)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Febrero de 2019.-

1 día - N° 195062 - \$ 159,62 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nicolás Hugo MALDONADO en autos: PEREYRA, LUCIA SARA – MALDONADO, NICOLAS HUGO – MALDONADO, MAFALDA - DECL. DE HEREDEROS – Expte. 6226383 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la publicación. Cba., 06/02/2019. Juez: Monfarrell, Ricardo Guillermo – Secretaria: Laines, Liliana Elizabeth.

1 día - N° 195103 - \$ 121,08 - 20/02/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 06/02/2019.- El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAPPONI JUAN ENRIQUE, en los autos caratulados: "SALVATTORI LIBIA – CAPPONI, JUAN ENRIQUE - Declaratoria de Herederos" (Expte. 7696921), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. Civil y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede.- Notifíquese Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. María de los Angeles Rabanal - Secretaria.-

1 día - N° 195112 - \$ 204,31 - 20/02/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 21/12/2018.- El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DINO DOMINGO CAPPONI, en los autos caratulados: "CAPPONI, DINO DOMINGO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 7697191), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. Civil y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede.- Notifíquese Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. María de los Angeles Rabanal - Secretaria.-

1 día - N° 195116 - \$ 196,52 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados LOPEZ, RICARDO RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7484381 cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO RAMON LOPEZ, DNI: 4.247.726 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 21/09/2018. Juez: Murillo, María Eugenia - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 195124 - \$ 123,54 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMATIS RISSO o TOMATIS, ADRIAN MIRTHA en autos caratulados TOMATIS RISSO o TOMATIS, ADRIAN MIRTHA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7767307 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/12/2018. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 195125 - \$ 121,08 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA LEONOR ALDECOA, DNI: 4.255.273 en autos caratulados ALDECOA, MARTA LEONOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7759157 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/02/2019. Sec.: Maina, Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando

1 día - N° 195127 - \$ 107,55 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BALLESTA, SANDRA ALEJANDRA en autos caratulados BALLESTA, SANDRA ALEJANDRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7711671 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/12/2018. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 195128 - \$ 110,83 - 20/02/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Inst C.C, Conc, Flia, Ctrial, Niñez Y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Oliva, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASCOY, EMILIA MARIA MAGDALENA en autos caratulados BASCOY, EMILIA MARIA MAGDALENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7711385 para que lo acrediten dentro de los

treinta (30) días, conforme o dispuesto por el art. 2340 del C.C.y C.N . Oliva, 11/02/2019. Prosec: Arasenchuk, Erica Alejandra – Juez: Calderon de Stipisich Lorena B

1 día - N° 195129 - \$ 127,23 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARIDDI, ANUNZIATA o ANNUNSIADA o ANUNCIADA en autos caratulados CARIDDI, ANUNZIATA o ANNUNSIADA o ANUNCIADA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5890189 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/10/2015. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez: Fontaine Julio Leopoldo (h).

1 día - N° 195130 - \$ 127,23 - 20/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. COMBA, ELVIO RENÉ DNI: M6.586.567, en los autos caratulados "COMBA, ELVIO RENÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7743520", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07 de febrero de 2019.- Fdo. Dra. PAVÓN, Mariana Andrea, JUEZ/A JUZGADO 1RA. INS-TANCIA – BORGJI PONS, Jéscica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 195132 - \$ 173,15 - 20/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRO CESAR COOPER, en autos caratulados COOPER, ALEJANDRO CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7842366 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/02/2019. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Sappia Maria Soledad

1 día - N° 195134 - \$ 109,19 - 20/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTRO NOEMA RITA ANUNCIACION y/o NOEMI RITA ANUNCIACION en autos caratulados DADONE, LUIS ANTONIO – CASTRO NOEMA RITA ANUNCIACION y/o NOEMI RITA ANUNCIACION – Declaratoria



de Herederos – EXPTE. Nº 6246755 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/08/2018. Prosec: Moreno Natalia Andrea - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - Nº 195136 - \$ 145,68 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Carlos A. Gavier Olmedo y/o Carlos Alberto Gavier Olmedo, D.N.I. 6.468.051; y Florencia Isabel Tagle y/o Florencia I. Tagle y/o Florencia Isabel Tagle Díaz, D.N.I. 3.231.028, en autos: "GAVIER OLMEDO CARLOS ALBERTO y/o CARLOS A. - TAGLE y/o TAGLE DIAZ, FLORENCIA ISABEL y/o FLORENCIA ISABEL y/o FLORENCIA I. - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 7740480", para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba., 17/12/2018. Fdo.: Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez; Cecilia Soledad Aguilar, Prosec.

1 día - Nº 195138 - \$ 260,07 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GORGERINO, EDIS ROSA TERESA en autos caratulados GORGERINO, EDIS ROSA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7203059 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/02/2019. Sec: Ellerman Iván – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - Nº 195139 - \$ 113,70 - 20/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IBIRIS, ALCIRA ALLICIA en autos caratulados IBIRIS, ALCIRA ALLICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7309935 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/08/2018. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Sappia Maria Soledad

1 día - Nº 195141 - \$ 107,55 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Norma Angelica o Angélica MURUA o MURÚA, DNI 4.563.336 y Miguel Ángel MACHADO, DNI 7.967.282 en autos caratulados MURUA, NORMA ANGELICA – MACHADO, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6244036 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/02/2019. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h)

1 día - Nº 195142 - \$ 147,32 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de caratulados ROMANIELLO, ENRIQUE CLEMENTE en autos caratulados ROMANIELLO, ENRIQUE CLEMENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7772618 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/12/2018. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín

1 día - Nº 195144 - \$ 107,55 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst .1º Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. EDUARDO PRUDENCIO LUNA en los autos caratulados "LUNA EDUARDO PRUDENCIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 7014919), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se publicara por un día. Fdo. Dr. Bruera Eduardo Pedro (JUEZ) Dra. Gonzalez Silvina Leticia ( SECRETARIA

1 día - Nº 195154 - \$ 157,57 - 20/02/2019 - BOE

El señor Juez del 1º Inst. y 27ª Nom. en lo C.y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de UMER, TERESA CELESTINA en los autos caratulados "UMER, Teresa Celestina. Declaratoria de Herederos. Exp. Nº 6571235" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/3/2018. Fdo: Francisco Martín FLORES (Juez), Consuelo María AGRELO DE MARTÍNEZ (Sec.).

1 día - Nº 195155 - \$ 114,52 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 2- La Carlota, en los autos: "FARO ROBERTO ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.

7771577), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de FARO ARMANDO ROBERTO DNI M 6.604.825 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. Sobrino Lasso M. Isabel SECRETARIA.

1 día - Nº 195159 - \$ 113,70 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 2- La Carlota, en los autos: "MARTIN MANUEL JOAQUIN – MARTIN JUAN GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7771655), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARTIN JUAN GREGORIO L.E.6.577.814 y MARTIN MANUEL JOAQUIN L.E.6.579.575, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. Sobrino Lasso M. Isabel SECRETARIA.

1 día - Nº 195160 - \$ 139,12 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 2- La Carlota, en los autos: "ROSSO AMELIO NELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7771516), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ROSSO AMELIO NELSO L.E.6.588.725 y CENA IRENE MARGARITA L.C. 2.796.145, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. Sobrino Lasso M. Isabel SECRETARIA.

1 día - Nº 195161 - \$ 127,64 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 1- La Carlota, en los autos: "FOSSATI, JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (EXPTE. 7702803), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de FOSSATI, JUAN BAUTISTA L.E.6.569.916 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. NOLTER, Carlos E. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 195162 - \$ 117,80 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 5º Nom. Sec.nº 10, en los autos caratulados:"Fusero, Alfredo -Crespi, Angela Adela -Declaratoria de herederos" Expte.nº 7744656 cita y emplaza a

los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CRESPI, Angela Adela DNI 7.771.118 para que dentro del termino de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 18/12/2018

1 día - N° 195164 - \$ 121,90 - 20/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 2° Nom. Dra. Bentancourt, Fernanda, Secretaria n°3 a cargo de la Dra. Valdez Mercado, Anabel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Don ROMERO, Adolfo Isaac -DNI 6.614.142 para que dentro del termino de treinta (30) dias, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Adolfo Isaac -Declaratoria de herederos (7611763) bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, febrero de 2019

1 día - N° 195165 - \$ 126,82 - 20/02/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. C.c. Fam 5° Nom.-Sec. n° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Clementina MAERO, DNI n° M 07.794.268- en los autos caratulados: "MAERO, Clementina -Declaratoria de herederos" (Exp.n° 7607959), para que dentro del termino de 30 días corridos -art. 2340 CCCN- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 02/11/2018.

1 día - N° 195166 - \$ 98,12 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 2° Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CERIONI, ELVIRA, en los autos caratulados "BERTONE, FRANCISCO CONSTANTINO - CERIONI, ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. te. 4357742, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) Fdo. ALMEIDA, German - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CHECCHI, María Verónica, SECRETARIA.- Córdoba, 13/12/2018.-

1 día - N° 195174 - \$ 163,72 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. CyC. en EXP: 6062984 - PEREYRA O PEREIRA, RODOLFO VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS con fecha 7-02-2019... Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. RODOLFO VALENTIN

PEREYRA o PEREIRA, DNI: 8.390.033, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo: Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Dra. MAIER, Cecilia Elisa, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 195192 - \$ 176,43 - 20/02/2019 - BOE

El Juzg. Civil, Ccial. y de Flia. de 1ra. Nom., Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María A. Larghi de Vilar, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante JANÉ GONZÁLEZ para que comparezcan y tomen intervención, en los autos caratulados: "EXP. N° 7749332. GONZÁLEZ, Jané - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 20/12/2018.

3 días - N° 195206 - \$ 916,50 - 21/02/2019 - BOE

Villa dolores- El Juzgado Civ., Com, y Conc., de 1era. Inst., 1ra. Nom., de Villa Dolores, a cargo de la Dra María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaría Nro (2), y cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Juan Carlos Rosales y Juana Rosa Molina, para que en el plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos : "ROSALES, JUAN CARLOS - MOLINA, JUANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expediente Nro: 7726679 Fdo. Jose María Estigarribia - Juez- Dra. María Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria)- Villa Dolores- 06/02/2019.

2 días - N° 195219 - \$ 324,98 - 21/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 23a Nom. en los autos: MANCHADO ALBERTO FERNANDO EXPTE 7861191, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, MOLINA de MUR, Mariana Ester SECRETARIA.

1 día - N° 195224 - \$ 120,26 - 20/02/2019 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Civil y Com. 5° Nom de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE HILARIO ALVAREZ en los autos caratulados "ALVAREZ JOSE HILARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Exp. 7827940) para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/02/2019. Fdo. MONFARRELL Ricardo G.-JUEZ LINCON Yessica N-SECRETARIA

1 día - N° 195230 - \$ 112,88 - 20/02/2019 - BOE

Juez C y C 1 Inst. y 44 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos: CASTAÑOS, Fanny Nelly- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp.7474901, dispuso: "Córdoba, 24/9/18. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FANNY NELLY CASTAÑOS, DNI F3.603.091, para que dentro de los treinta días desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publíquese edicto por un día en el B.O. (art.2340 CCCN)- Fdo: Dras. Mira Alicia -JUEZ; Lopez Peña -Secretaria.

1 día - N° 195245 - \$ 127,23 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 14° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, en los autos caratulados: "SUARI, PEDRO TERESIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6906413);" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Pedro Teresio SUARDI, D.N.I. N° 93.559.053, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo.: Dres. Luis L. Fontaine (h) -Juez y María A. Rometo -Secretaria.-

1 día - N° 195274 - \$ 195,29 - 20/02/2019 - BOE

El Juez C.C.C. y Fam. de La Carlota, en autos caratulados "BARZOLA, Vicente Felipe-Declaratoria de herederos" Exp.7279334-Sec. 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Muñoz, Ruben Alberto-Juez.-

1 día - N° 194858 - \$ 85 - 20/02/2019 - BOE

## **CITACIONES**

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisch, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva,

CBA., en los autos caratulados "GOMEZ, MARIO ALBERTO- IMPUGNACION DE PATERNIDAD" (EXPTE. N° 2908624) tiene por fijado el turno de extracción de material biológico para el día 14 de junio del cte. año a las 11:30 horas, en el Instituto de Genética Forense del Poder Judicial sito en calle Ibarbáiz 1247 esq. Pringles de la ciudad de Córdoba, como día y hora al que deberá concurrir Héctor Alberto Barrera, D.N.I. 22.865.534 (padre alegado). Se hace saber a la partes que en caso de incomparecencia injustificada a dicho acto, o la negativa a someterse a los exámenes y análisis ordenados, constituirá indicio contrario a la posición sustentada por el renuente en los términos previstos por el art. 4 de la ley 23.511. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 11 días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Lorena B. Calderón de Stipisch, Juez.

5 días - N° 194733 - s/c - 20/02/2019 - BOE

La Sra. Fiscal de Instrucción de 27° Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "Solicita Intervención Judicial en las Actuaciones Labradas con motivo de las Denuncias relativas a los emprendimientos Valle del Golf, Antigua Cervecería, Vistas del Parque y Jardín Ingles Este SAC 7053735" (SAC 7503440) cita y emplaza a los accionistas de la sociedad Trust and Development S.A. CUIT 30-69430819-4 para que en el plazo de 10 días siguientes a la publicación comparezcan en tal carácter y lo acrediten, en la sede de ésta Fiscalía sita en F. Rivera N° 720 1° Piso Ala Celeste, Ciudad de Córdoba, con el objeto de determinar la integración actual de la sociedad, y bajo apercibimiento de continuar con la intervención judicial de la empresa bajo la modalidad de sustitución de Administración. Córdoba, 01/02/2019. Fdo.: RISSI, Valeria P.- Fiscal.- BARBERO, Monica C.- Prosecretaria.-

5 días - N° 195071 - \$ 1365,95 - 26/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a la Sra. ROSA LOSANO de FILIPPA en los autos caratulados "VIETTO, ALEJANDRO RAFAEL- USUCAPION" (EXPEDIENTE: 1952027), para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- San Francisco, 07 de febrero de 2019- Claudia Silvia GIL-ETTA.- Secretaria

5 días - N° 193904 - \$ 527,50 - 20/02/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2da Nom. Sec N° 3, en los autos caratulados " SCHIAFFINO RODOLFO

-AUSENCIA" (Expediente N°7696647) Cítese al Sr SCHIAFFINO RODOLFO D.N.I. N° 6.644.741, por edictos , en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación una vez al mes , durante seis (6) meses , ( Art 88 CCCN para que dentro del término de treinta días(30) - art 2340 C.C.C.- para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 06 de Noviembre de 2018. Fdo Dra Fernanda Bantancourt- Juez.- Dra Anabel Valdez de Mercado Secret.

6 días - N° 183113 - \$ 744,72 - 17/05/2019 - BOE

En los autos "Damiani,Viviana-Usucapion"Expte.1122856, Juzg. Civ.Com.yFlia 1ra Inst. Cosquin.Sec.1.Cítese y emplácese al demandado y/o suc.de María C. Bratti,para el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib de rebeldía, a 3ros.Interesados, a la Provincia, a la Comuna de Charbonier y a los colindantes del Lote "I" Mza.14 de Costa de San Nicolás, de Sta. Isabel.

4 días - N° 192787 - \$ 340 - 20/02/2019 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/VARGAS ALEJANDRA DAVID s/ Prepara vía ejecutiva " (Expte. FCB 36394/2016) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. VARGAS ALEJANDRO DAVID, DNI N° 26.510.611, para que en el término de cinco (5) días de notificado, proceda a reconocer o desconocer la firma de los documentos acompañados por la actora bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del C.P.C.C.N. San Francisco, de junio de 2018.-

4 días - N° 193526 - \$ 723,76 - 21/02/2019 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst y 38ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos "SARMIENTO, JOSE FABIAN C/ AHUMADA, ELIZABETH GISELLE - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte N° 7436252 mediante decreto de fecha 30/10/2018 cita y emplaza a la Sra. Elizabeth Giselle Ahumada DNI 92422591 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: ELBERSCI, María del Pilar (Juez)- GOMEZ, Arturo Rolando (Secretario)

5 días - N° 193623 - \$ 769,40 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial 16 Nom. de la ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551,

1er piso, Ciudad de Córdoba, hace saber al demandado Sr. Gallardo Oscar Enrique DNI 32.683.722, que en autos: "SERRANO ANTONIO EZEQUIEL C/ GALLARDO OSCAR ENRIQUE Y OTRO -ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO -EXPTE. 7263447" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/02/2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Gallardo Oscar Enrique a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 193890 - \$ 1167,10 - 20/02/2019 - BOE

Edicto "Boletín Oficial" La Sra. Juez de Familia de sexta nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Lorena Eslava, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Pamela LOPEZ MINUET, ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados:"ALMADA LILIANA SILVIA C/ GONZALEZ BARA, JOSE ISIDRO - DIVORCIO VINCULAR-CONTENCIOSO EXPTE. 7570668 a fin de citar y emplazar al Sr. JOSE ISIDRO GONZALEZ BARA para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C o adhiera a la presentada, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde.Los edictos se publicaran cinco veces art. 165 del C.P.C. Fdo: Gabriela Lorena Eslava - Juez. Maria Pamela Lopez Minuet. Secretaria. Of. 07 de febrero de 2019

5 días - N° 194169 - \$ 1214,25 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del Sr. Jorge Luis Vespasiani DNI:10.045.746, en los autos caratulados "MARTINEZ, JULIO EDUARDO c/ VESPASIANI, JORGE LUIS Y OTROS - ORDINARIO (Expte: 4914631)" para que dentro de 20 días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba.,08/06/2018. Fdo: Germán Almeida (Juez), María Agustina Angaroni (Prosecretaria).

5 días - N° 194447 - \$ 722,25 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. 1° inst. y 1° nom. de Carlos Paz, Sec. Ejecuciones Particulares, en autos caratulados "2288895 - COOP. DE SERV. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ PEREGO, LIBERTAD AR-

GENTINA – EJECUTIVO" dispone: CARLOS PAZ, 03/09/2018 . Atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese a los herederos de la demandada, Sra. Libertad Argentina Perego D.N.I. 5.544.534, a fin de que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba, como así también en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en tanto que, el domicilio real que se desprende de fs. 95vta. se encuentra allí situado. (C.4° CyCC Auto Nro. 23 de fecha 17/02/2014 dictado en autos: "Neutra S.A. c/ Ferranda, Lydia María Domínguez – Rec. Apelación- Expte. 2441897/36"- C9° CyCC Auto Nro. 459 de fecha 18/12/2013, dictado en autos: "Neutra S.A. c/ Salvático, Roberto José – Rec. Apelac. – Expte. 2441904/36). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 3/9/2018. Viviana Rodríguez. Juez (P.L.T.). Fracchia Carola Beatris. Prosecretaria

5 días - N° 194452 - \$ 2516 - 22/02/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1250307 - - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MORES, ENRIQUE Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA RIO CUARTO, 17/12/2018.- ... a mérito de las constancias obrantes en autos "MORES ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", sin perjuicio de lo manifestado, en virtud de lo establecido por el art. 97 del C.P.C. cítese a herederos o representantes legales del accionado, por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. FDO. José Antonio Peralta - Juez. Natalia Gigena - Secretaria.

1 día - N° 194504 - \$ 161,67 - 20/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31 Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "RIOS, JUAN CARLOS C/ SUCE- SORES DE HERRERA, DAMIAN COSME O COSMEN DAMIAN - ORDINARIO - ESCRITURACION EXPEDIENTE: 7309882" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de febrero de 2019. Proveyendo a fs. 33: por ampliada la demanda en contra de los herederos de Damián Cosme Herrera o Cosmen Damián Herrera. En su mérito, reacarátulense las presentes actuaciones y tómesese razón de ello en el SAC. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte

y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado y constancias de fs. 30, cítese y emplácese a los herederos de Damián Cosme Herrera o Cosmen Damián Herrera para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Certifico: que en el día de la fecha se procedió a reacaratar las presentes actuaciones. Of. 05/02/19. Fdo. NOVAK, Aldo Ramón Santiago-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- MEZA, Mariana Inés PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 194511 - \$ 2091,65 - 22/02/2019 - BOE

Juez de Familia de Primera Instancia y 5° Nominación de la ciudad de Córdoba, en el expediente N° 1923418, correspondiente a los autos caratulados "Cuerpo de Regulación de Honorarios de la Dras. Cristina Gómez Aguado y María Isabel Olmos Vallejo en autos " Fili Nelly Alejandra c/ Torassa Gabriel Domingo- Medidas Cautelares. Expte N° 640.941 y " Torassa Gabriel Domingo c/ Fili Nelly Alejandra- Divorcio Vincular Contencioso" Expte N° 355.920, Cita y emplaza a la Sra. Nelly Alejandra Fili DNI N°16.291.970, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda incidental, oponga excepciones y ofrezca la prueba de que haya de valerse, según lo dispuesto por el art. 507 C.P.C y bajo apercibimiento del art. 117 de la Ley 9459, debiendo citarse por edictos que se publicaran cinco veces en el " Boletín Oficial" contando el plazo desde el ultimo día de su publicación. Firmado PARRELLO Mónica Susana Juez de Primera Instancia. Vázquez Martín Dora del Valle Secretario Juzgado de Primera Instancia. 5 días

5 días - N° 194573 - \$ 1691,90 - 25/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1era inst y 30 Nom Civ y Com en autos Municipalidad de Santa Rosa Dpto. Río Primero c/ Cornejo Marcial-Noriega Adela C. de Presentación Múltiple Fiscal Expte 3692311 cita y emplaza a los sucesores de Carlos Andrónico Noriega, Ramón Duberly Noriega y Ramón Rogelio Noriega para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba 01/02/2019. Juez Ellerman Ilse-Prosec Sappia María S.

5 días - N° 194671 - \$ 480,35 - 22/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. de Bell Ville, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCESORES DE DUARTE RENE OSCAR – PRESENTA-

CION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6570160), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de DUARTE RENE OSCAR, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. BRUERA Eduardo Pedro – JUEZ - Dra. RODRIGUEZ Andrea Carolina – PROSECRETARIA.

5 días - N° 194716 - \$ 1058,45 - 25/02/2019 - BOE

El juez de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial, en autos caratulados: "FERREIRA GABRIELA IRENE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" – N° 6203668, cita y emplaza a los sucesores de los demandados Hipólito Santillán y Alba Rocha Reche para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y contesten la demanda de usucapión.- Córdoba, 05/02/2019. Fdo.- Dr. Guillermo Edmundo Falco: Juez – Dra. María Soledad Sosa: Secretaria.-

5 días - N° 194748 - \$ 509,05 - 22/02/2019 - BOE

En los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Francisco, Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg 3º Nominación - San Francisco, en los Autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/ Toloza Marcelo Alejandro - Ejecutivo - Expte N° 7344813" se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 12/02/2019 . Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial al Sr. Toloza, Marcelo Alejandro para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución". FDO: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez; Dra. Visconti de Martini, Paulina Carla, Prosecretaria.-

5 días - N° 194756 - \$ 2448,10 - 25/02/2019 - BOE

Se hace saber que la Sra. Elsa Susana Scattolini, DNI N° 11559234, con domicilio en calle 25 de Mayo N°791 de la localidad de Luque, ha transferido el cien por ciento (100%) del fondo de comercio de su propiedad dedicado al rubro "FARMACIA" que funciona bajo el nombre de fantasía "FARMACIA SCATTOLINI", sito en calle 25 de Mayo N791 de la localidad de Luque, a la Srta. Gordon Dolimpio Vanesa Micaela, DNI N°

32174527, con domicilio en calle Kowalk N°54 de la Ciudad de Río IV. Reclamamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Masutti&Asociados, Dra. Carolina Masutti MP. 1-34387, con domicilio en calle Ayacucho 367 piso 6 of b de la Ciudad de Córdoba

5 días - N° 194759 - \$ 906,75 - 22/02/2019 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg. 1° I.C.C.Flia. 3° Nom. de Villa María, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos del señor CARLOS LUIS BIASI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "RIAL NUÑEZ GONZALO C/ PABLO LUIS CIACIA Y OTRO - Ordinario - TERCERÍA DE MEJOR DERECHO PROMOVIDA POR CARLOS LUIS BIASI" Expte. N° 2910944"- Fdo. BATTISTON, Daniela Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO"-

5 días - N° 194850 - \$ 529,55 - 25/02/2019 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BUSTAMANTE SAAVEDRA, ALCIDES GERARDO C/ VALVERDI PERALTA, JUAN IGNACIO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO – Expte. 7696118" cita y emplaza al demandado Sr. Juan Ignacio Valverdi Peralta, D.N.I. n° 38.411.184 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. Of. 07/02/2019. Firmado: BRUERA, Eduardo Benito-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / MARINELLI, María Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO. Domicilio del Tribunal: Caseros 551 – 2º Piso sobre pasillo Arturo M. Bas.

5 días - N° 194889 - \$ 1269,60 - 25/02/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA, HERNANDO JESUS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5579691 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE REYNA, HERNANDO JESUS, la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2018.- Tengase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.Texto Firmado digitalmente por : FERREYRA DILLON

Felipe. Otro Decreto: "Córdoba, 18 de mayo de 2015. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente- Secretaria.Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 193250 - \$ 2956,75 - 22/02/2019 - BOE

En autos caratulados:"BARRERA, GUSTAVO, TRISTAN - USUCAPION " Expte. 1953245, tramitado en el Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia de Cruz del Eje- Sec 1; se cita y emplaza a Emelia Laura Leguizamón, Juana Rosa Leguizamón, Leandro Andres Balmaceda, Federico Jacinto Balmaceda, Fany Noemi Balmaceda de Vayra, Berta Balmaceda de Barrionuevo, Leonarda Balmaceda de Alba y a los herederos de Yolanda Josefa Balmaceda: Sres. Rogelio Gonzalez y Analía Viviana Gonzalez a comparecer en los presentes autos atento a la situación real del inmueble objeto de usucapion. Firmado: Viviana Mabel Perez: Secretaria Juzg. 1ra. Instancia Civil Cruz del Eje.-

10 días - N° 194923 - \$ 1752 - 21/03/2019 - BOE

El Juez de 1 Inst. y 36 Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Carrizo Blanca Rosa a fin de que en el plazo de 20 días a contar desde la ultima publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Aldo R. Novak. Juez. Cafure Gisela Maria. Secretaria.

5 días - N° 194966 - \$ 425 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 41ª Nom. En los autos: MENSEGUET, Ulises Jorge Humberto y Otro c/ MORALES, Antonio Daniel – Ordinario – Escrituración. Expediente 5623722 ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba veinticuatro (24) de noviembre de 2016. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art.97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antonio Da-

niel Morales a fin de que en término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Fdo. Cornet, Roberto Lautaro – Juez, Liksenberg, Mariana A.- Prosecretaria Letrada."

5 días - N° 195013 - \$ 2522 - 21/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° I. 47ª Nom Civ. Com. de Córdoba, en autos: CORTES, Jose Santiago - AUCHTER, Evangelina - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 4286088) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/10/2018... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Ilda del Valle Cejas a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo:FASSETTA, Domingo Ignacio, JUEZ; AGUILAR, Cecilia Soledad, PROSECRETARIA.-

5 días - N° 195093 - \$ 683,30 - 25/02/2019 - BOE

VILLA MARIA: Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, con domicilio en calle Gral. Paz N° 337, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA de OLIVERO, JUAN ROQUE - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE. N° 6904645" , atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., CITA Y EMPLAZA a los sucesores de OLIVERO, JUAN ROQUE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, a estar a derecho baj apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO: MONJO, Sebastian - JUuez de 1º Instancia - CARBO, Ariel S. - Prosecretario Letrado.- MARIANA MOYA - Procuradora Fiscal, decreto N° 1311/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 193339 - \$ 1554,55 - 22/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- EXPTE. N°6202998"; CITA A: HEREDIA, GERMAN, D.N.I. N° 20.622.400, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 2 de Febrero de 2019.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 194072 - \$ 1343,40 - 20/02/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARRIETA, CLAUDIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7235185, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ARRIETA CLAUDIO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 194224 - \$ 1122 - 21/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ, TERESA DEL VALLE– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099683) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SANCHEZ, TERESA DEL VALLE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 194313 - \$ 1206,05 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO, JAVIER PEDRO– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099644) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la

ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOYANO, JAVIER PEDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 194314 - \$ 1185,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MANSILLA, ALFREDO HORACIO– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099632) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MANSILLA, ALFREDO HORACIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 194315 - \$ 1214,25 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AMAYA, MARIA CRISTINA– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099527) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AMAYA, MARIA CRISTINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 194316 - \$ 1189,65 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAQUICOR S.A. (E F)– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6002316) que se

tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MAQUICOR S.A. (E F) para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 194317 - \$ 1181,45 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VIJARRA, JUAN ALEJANDRO– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956568) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VIJARRA, JUAN ALEJANDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 194318 - \$ 1197,85 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUCERO, ROSALIA MIRIAM– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956278) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUCERO, ROSALIA MIRIAM para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 194319 - \$ 1193,75 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAQUICOR S.A. (E F)– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6002316) que se

doba c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR DE FERNANDEZ, HILDA IRENE Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956255) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR DE FERNANDEZ, HILDA IRENE - FERNANDEZ, CARLA IRENE - FERNANDEZ, ROMINA BEATRIZ - FERNANDEZ, FABIANA SOLEDAD - FERNANDEZ, RAMIRO GASTON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194322 - \$ 1566,85 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MELIAN, WILLIAM JOAN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957789) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MELIAN, WILLIAM JOAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194323 - \$ 1271,65 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BELMONTE DE PEREZ, CECILIA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957786) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BELMONTE DE PEREZ, CECILIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194324 - \$ 1296,25 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CLOTILDE- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957714) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CLOTILDE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194326 - \$ 1267,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TELLO JOSE TOMAS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957846) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE TELLO JOSE TOMAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194327 - \$ 1263,45 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, FRANCISCO ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956241) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita

y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, FRANCISCO ENRIQUE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194328 - \$ 1296,25 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA, ROSA SEGUNDA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956240) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA, ROSA SEGUNDA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194330 - \$ 1279,85 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PORFIRIO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956237) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PORFIRIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194331 - \$ 1275,75 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JUSTO ERASMO Y OTRA- Presentación Múltiple

ple Fiscal" (Expte. 5956229) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JUSTO ERASMO - LUPI DE NAVARRO, JUANA MARÍA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194333 - \$ 1355,70 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MURUA, JORGE SANTOS Y OTRA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956227) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MURUA, JORGE SANTOS - MURUA DE MURUA, ROSARIO PAULINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194335 - \$ 1351,60 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1°, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALBORNOZ, Justo Pastor y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4371444. (Parte demandada: ALBORNOZ, José Ricardo - ALBORNOZ, Justo Pastor - ALBORNOZ, Paulino - SUCESIÓN INDIVISA DE ALBORNOZ, Rosendo Julio - ALBORNOZ, Salvador Antonio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de febrero de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,

declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.-

5 días - N° 194364 - \$ 2497,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA, PANTALEON- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956205) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FERREIRA, PANTALEON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194337 - \$ 1267,55 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2°, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALANIS DE TRETTEL, Carmen -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5005972. (Parte demandada: ALANIS DE TRETTEL, Carmen). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado,

con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo- RIVA Blanca Alejandra - Secretaria- Otro decreto: AUTO: 1226. Córdoba, once (11) de diciembre de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (905,44), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS SEISIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHO CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$679.08), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABERY DÉSE COPIA. Fdo. SMANIA Claudia María - Juez - Otro Decreto: Córdoba, veintiseis (26) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo- RIVA Blanca Alejandra - Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 17/11/2014 \$3277,73. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194370 - \$ 4664,40 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5425362. (Parte demandada: ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°



9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 20 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria Monto de la Planilla de liquidación al 20/04/2016 \$8577,28. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194401 - \$ 2991,60 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORE, DANIEL Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956199) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CORE, DANIEL - IDLART, HÉCTOR VICTORIANO - MARCATTINI, ANGEL CAYETANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194342 - \$ 1372,10 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUENA DE MANZANELLI, MERCEDES- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956133) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LUDUENA DE MANZANELLI, MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194344 - \$ 1324,95 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GILPIN NASH SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956025) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GILPIN NASH SANTIAGO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194345 - \$ 1271,65 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TRONCOSO, CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918294) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TRONCOSO, CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194377 - \$ 1201,95 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES, DANIEL RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918292) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TORRES, DANIEL RAMON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194378 - \$ 1187,60 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORANZO, ANA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927751) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TORANZO, ANA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194379 - \$ 1208,10 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ, LILIANA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927744) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUAREZ, LILIANA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194382 - \$ 1212,20 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SORIA, MARIA TERESA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918261) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte deman-

dada Sr/es. SORIA, MARIA TERESA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194385 - \$ 1183,50 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVERA COPAIRA, CARLOS AUGUSTO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918232) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIVERA COPAIRA, CARLOS AUGUSTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194386 - \$ 1228,60 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO, LUIS RAIMUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918186) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOYANO, LUIS RAIMUNDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194387 - \$ 1199,90 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ANDRADA, PEDRO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957510) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ANDRADA, PEDRO DANIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194389 - \$ 1191,70 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1°, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO FACUNDO PRIMITIVO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3917057. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CASTRO FACUNDO PRIMITIVO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de agosto de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena -Prosecretaria- Otro Decreto: Córdoba, doce (12) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo- RIVA Blanca Alejandra - Secretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 12/04/2016 \$8789,67. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194399 - \$ 2860,40 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, Julio

Enrique - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4338089. (Parte demandada: PERALTA, Julio Enrique) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO. GIL Gregorio Vicente - Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, nueve (9) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 09/10/2015 \$9.885,22. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194409 - \$ 2757,90 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAUL GECIFREDO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440945- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAUL GECIFREDO y a CALDERON DE MARTINEZ BERNARDINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500329592018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 194519 - \$ 1458,20 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO, TOMAS ROQUE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440951- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANI DORA ROSARIO y a MOYANO, TOMAS ROQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 500415072018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 194538 - \$ 1384,40 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI JUAN JOSE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI JUAN JOSE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832857)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/12/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a 20 días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI JUAN JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 194579 - \$ 1905,10 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VERA MARIA ADRIANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA MARIA ADRIANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832866)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Agréguese. Por presentado,

por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VERA MARIA ADRIANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 194585 - \$ 2151,10 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIA BENICIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIA BENICIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832867)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIA BENICIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 194588 - \$ 2159,30 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PRIDA JOSE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRIDA

JOSE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832869)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PRIDA JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 194594 - \$ 2101,90 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO NICOLAS PEDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO NICOLAS PEDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832879)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO NICOLAS PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 194601 - \$ 2173,65 - 21/02/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Eduardo P Bruera en autos "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO RODOLFO ARIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2074525)" se notifica el avocamiento de V.s. por decreto de fecha 4/9/2017 y se cita y emplaza al Señor RODOLFO ARIEL NAVARRO (DNI 20034291) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cite-selo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Única de Ejecución Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 1 de febrero de 2019.-

5 días - N° 194645 - \$ 1247,05 - 25/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCES. IPARRAGUIRRE MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1647257)", cítese y emplácese a los SUCESORES DE IPARRAGUIRRE MIGUEL ANGEL en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 194688 - \$ 1150,70 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCES. DE COCCO Y DEFACCI ATILIO FELIX Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2057027)", cítese y emplácese al demandado Sr. COCCO EDMUNDO DANIEL y Sr. LUCHI ROBERTO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 194689 - \$ 1206,05 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEMBRAN PRAXEDES Y OTROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448624)", cítese y emplácese a los demandados, Praxedes Cembran, Juan Cembran, José Cembran, Amelia Cembran, Victoria Cembran Faschinger y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 194690 - \$ 1396,70 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BARBERO LUIS ESTEBAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3331546)", cítese y emplácese a los herederos de BARBERO LUIS ESTEBAN en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/02/2019.-

5 días - N° 194691 - \$ 1126,10 - 22/02/2019 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. HUInca Renanco - EXPTE. 6583358-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALE, GUSTAVO ABDON - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, 12/12/2018-Cítese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 de la ley 9024 modif.p/ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DRA. NORA GILDA LESCANO - JUEZ.-

5 días - N° 194948 - \$ 787,85 - 26/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAZ VICENTE PASCUAL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6518915)", cítese y emplácese al demandado, Paz Vicente Pascual y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/02/2019.-

5 días - N° 194692 - \$ 1128,15 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALOMAS SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3458131)", cítese y emplácese al demandado, Palomas Santiago y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/02/2019.-

5 días - N° 194693 - \$ 1115,85 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BATTISTELLI IRUSTA DE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2463509)", cítese y emplácese a la Doña Angelica Iruستا de Battistelli y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 194695 - \$ 1185,55 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818444; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE EDUARDO D.N.I. 6.603.132 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 194777 - \$ 1304,45 - 22/02/2019 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 2599108-HUINCA RENANCO, 12/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- DRA. NORA GILDA LESCANO - JUEZ.-

5 días - N° 194943 - \$ 617,70 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye - EXPTE. 7246880-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GARCIA, NATALIA MARIBEL - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194957 - \$ 759,15 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 6576068-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORAN, OSCAR ONORIO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024,

modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194959 - \$ 750,95 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 7055947-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/WALBERG, GUSTAVO ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194960 - \$ 761,20 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye- EXPTE. 6576042-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SEBA S.A. - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194962 - \$ 728,40 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 7247121- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BARZOLA, ERNESTO FABIAN - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194965 - \$ 761,20 - 26/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEPICH, BEATRIZ

HAYDE Y CIUPPO, EVA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706819; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE SEPICH, BEATRIZ HAYDE Y CIUPPO, EVA ROSA D.N.I. 4.380.119 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 194980 - \$ 1390,55 - 25/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DILIBERTI, JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319413; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE DILIBERTI, JUANA D.N.I. 7.151.564 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 194986 - \$ 1288,05 - 25/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIPORACE ANGEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Exp- te 7859160, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIPORACE ANGEL OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 194994 - \$ 1193,75 - 26/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTANA CARLOS ARTURO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187130). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de Diciembre de 2018.-.....Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art.2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes.-Líbrense oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra.Instancia Mercado de Nieto Emma del Valle.-

1 día - N° 194998 - \$ 289,18 - 20/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859156, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195001 - \$ 1201,95 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN RAYMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859157, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE GOMEZ JUAN RAYMUNDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195007 - \$ 1181,45 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 7246889-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AVACA, OMAR ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Cítese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194983 - \$ 750,95 - 26/02/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A -. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GLADYS BEATRIZ- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6622682, se ha dictado el sig. decreto: "Río Cuarto, 28/11/2017. Agréguese. Previo a lo solicitado.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gladys Beatriz Gualtieri, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"FDO.:ROLANDO O. GUADAGNA-JUEZ. ANA CAROLINA MARIANO-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 195008 - \$ 3513,25 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859158, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195010 - \$ 1197,85 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859159, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195015 - \$ 1197,85 - 26/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CESAR JULIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562369). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes 23/11/2015.- Tengase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie A de fecha 10/07/2015 en lo atinente al el items III) "...la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el procurador"- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro----- --Deán Funes, 27 de diciembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: téngase presente lo manifestado, bajo responsabilidad de la parte

actora. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003-

5 días - N° 195019 - \$ 4505,50 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA MARIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859161, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARAVIA MARIO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195020 - \$ 1185,55 - 26/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CANO CARLOS ALBERTO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574349). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201.----- Notifíquese.-Prosecretaria Letrada Paol Mónica Sosa Teijeiro.-----Deán Funes, 27 de diciembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: téngase presente lo manifestado, bajo responsabilidad de la parte actora. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.----Se cita al demandado conforme

a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 195026 - \$ 3622,60 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE LUIS-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7420301- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GAY JORGE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000534402018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 195054 - \$ 1337,25 - 25/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ D AUTILIO CARLOS DANIEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1829895)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2018.-

1 día - N° 195135 - \$ 162,90 - 20/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

SUCESIÓN INDIVISA DE LEIVA, JUAN VIRGILIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7420302- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE LEIVA JUAN VIRGILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500553322018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 195059 - \$ 1355,70 - 25/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO HUMBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 630666)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2018.-

1 día - N° 195131 - \$ 148,14 - 20/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAVAZZOLA Y CAMPISI S.A. Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2102900)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/12/2018.-

1 día - N° 195133 - \$ 173,97 - 20/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INFANTE RUBEN OMAR Y OTRA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2104647)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley

9576 y art. 564 del CPC) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/12/2018.-

1 día - N° 195140 - \$ 171,92 - 20/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE VIDELA JUAN BAUTISTA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2433730)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2018.-

1 día - N° 195143 - \$ 165,77 - 20/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE DAGHERO NELIDA TERESA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448387)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

1 día - N° 195145 - \$ 165,77 - 20/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS C/ SCHILACI, HECTOR NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7344980- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica al demandado Hector Norberto Schilaci, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 22 de noviembre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que

en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Cura Brochero, 17 de Diciembre de 2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 500324572018 asciende a la suma de Pesos dieciocho mil ochenta y nueve con cuarenta centavos (\$ 18.089,40) confeccionada al día 17 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$6.911,42; recargo: \$6.561,59; Aporte DGR \$474,00; Tasa de Justicia: \$1067,11; Franqueo: \$935,25 honorarios: \$2.140,02- Cura Brochero, 08 febrero de 2019

3 días - N° 195175 - \$ 2165,19 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Humberto Cappussi para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPPUSI, HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7611859 "- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08 de febrero de 2019.-

5 días - N° 195171 - \$ 1173,25 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Fernando Ramon Diaz Bessone para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ BESSONE, FERNANDO RAMON EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7611895 "- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08 de febrero de 2019.-

5 días - N° 195172 - \$ 1218,35 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Daniel Alejandro Chavez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVEZ, DANIEL ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7487165 "- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08 de febrero de 2019.-

5 días - N° 195173 - \$ 1210,15 - 26/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVON, JULIA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7298738- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada Julia Pavon, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 22 de noviembre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Cura Brochero, 17 de Diciembre de 2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada



córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA' La liquidación 500346662018, asciende a la suma de Pesos cincuenta y dos mil ciento quince (\$ 52.115,00) confeccionada al día 17 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$23.724,18; recargo: \$19.130,94; Aporte DGR \$857,10; Tasa de Justicia: \$1067,11; Franqueo: \$935.25 honorarios: \$6.400.42- Cura Brochero, 08 febrero de 2019

3 días - N° 195176 - \$ 2150,43 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, NEMECIA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7384804- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada Nemecia Molina, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 22 de noviembre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Cura Brochero, 17 de Diciembre de 2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA' La liquidación 500552612018, cuenta 280719041160 asciende a la suma de Pesos ochenta y dos ochocientos cuarenta y uno con setenta centavos (\$ 82.841,70) confeccionada al día 17 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de im-

puesto: \$47.139,07; recargo: \$35.702,60; Aporte DGR \$1380,53; Tasa de Justicia: \$1297,41; Franqueo: \$1380.53 honorarios: \$10.195.29- Cura Brochero, 08 febrero de 2019

3 días - N° 195177 - \$ 2205,78 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI CARLO MONICA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7384804- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada Monica Beatriz Di Carlo, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 31 de octubre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Cura Brochero, 03 de Diciembre de 2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA' La liquidación 500179582018, asciende a la suma de Pesos treinta y cuatro mil cien con setenta centavos (\$ 34.100,70) confeccionada al día 03 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$13.366,50; recargo: \$14.815,44; Aporte DGR \$563,64; Tasa de Justicia: \$1089,82; Franqueo: \$563.64 honorarios: \$4.255.86- Cura Brochero, 08 febrero de 2019

3 días - N° 195178 - \$ 2186,10 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Dolce para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de

remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOLCE, ROBERTO-EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7487183"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08de febrero de 2019.-

5 días - N° 195179 - \$ 1150,70 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. MIGUEL ANGEL DI MARCO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI MARCO MIGUEL ANGEL EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7611853"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08de febrero de 2019.-

5 días - N° 195180 - \$ 1185,55 - 26/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUCA, IRMA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7564854. CITA a PUCA, IRMA MAGDALENA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 195276 - \$ 1171,20 - 26/02/2019 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM. - Huinca Renanco. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE PALACIOS NARCISO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6914150, se ha dictado el sig. decreto:"Huinca Renanco, 07/11/2018.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NARCISO ANTONIO PALACIOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO.:Lescano, Nora Gilda: Jueza de 1ra. Instancia; Perez de Mottino, Silvia Adriana: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 195462 - \$ 2869,30 - 26/02/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N°8, hace saber que en los autos caratulados: "ROSSA, Jorge Ezequiel c/ MILANO, Olga -ordinario" Expte. N° 7128245. Se dispuso: En virtud de lo prescripto por el art. 152 del CPCC, Téngase por iniciada la presente demanda en contra de la Sra. Olga MILANO, a la que se le imprimirá el tramite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Olga MILANO, DNI 18.662.060 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. oF. 04/02/2019

5 días - N° 194131 - \$ 800,15 - 20/02/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N°8, hace saber que en los autos caratulados: "ROSSA, Jorge Ezequiel -Beneficio de litigar sin gastos" Expte. N° 7134974. Se dispuso: En virtud de lo prescripto por el art. 152 del CPCC, Téngase por iniciada la presente solicitud de beneficio de litigar sin gastos. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Olga MILANO, DNI 18.662.060 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. oF. 04/02/2019.

5 días - N° 194133 - \$ 709,95 - 20/02/2019 - BOE

## SENTENCIAS

"SENTENCIA NUMERO: 129. RIO CUARTO, 13/08/2018. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción ejecutiva promovida por BANCO MACRO S.A. en contra

de Ernesto José Roccia, DNI N° 10.585.292 y mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$7.732,39), con más los intereses especificados en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la parte demandada en su calidad de vencida. 3) Regular los honorarios en forma definitiva del Dr. Dionisio Cendoya, en la suma de pesos nueve mil doscientos cincuenta y seis con treinta y siete centavos (\$9.256,37), con más el IVA correspondiente por las tareas desempeñadas en el juicio ejecutivo. Regular de manera definitiva los honorarios de los Dres. Martin D. Oliveto y Carlos A. Ferla, en conjunto y proporción de ley, por la etapa preparatoria de la vía ejecutiva en la suma de pesos dos mil novecientos ochenta y dos con ochenta y ocho centavos (\$2.982,88). Regular a favor de los Dres. Martin D. Oliveto, Carlos A. Ferla y Dionisio Cendoya, en conjunto y proporción de ley, la suma de pesos dos mil doscientos treinta y siete con 16/100 (\$2.237,16), en concepto de honorarios previstos por el art. 104, inc 5º de la ley 9459, con más el IVA correspondiente en relación al Dr. Dionisio Cendoya. Todos los estipendios devengarán el interés fijados en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE y HAGASE SABER.-. Fdo: Santiago Buitrago. Juez. Dra. Cabrera Maria Jimena. Pro-secretaria "

1 día - N° 194440 - \$ 561,01 - 20/02/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuadragésimo Octava (48º) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra de Vidal, en los autos caratulados: "ASÍS, Kiliana Carisse - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 4851381) (Iniciado el 28/12/2007); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTISÉIS (426). Córdoba, 05 de noviembre de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Kiliana Carisse Asís y, en consecuencia, declarar que la nombrada ha adquirido por prescripción la fracción de terreno que se describe como: Inmueble ubicado en Obispo Trejo, Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, individualizado según datos de Catastro como Lote N° 171, Parcela N° 10421; con una superficie de 16 has. 7.442 m2, cuyas medidas son: sobre su parte Norte A-B, 248,67 mts.; al Este B-C, 671,92 mts.; al Sur C-D, 248,60 mts.; al Oeste D-A, 676,12 mts.; lindando: al Norte, con Parcela 171-5021, de Kiliana Carisse Asís; al Este, con Parcela s/ designación, de Melitón Centurión, posesión de

Nicolás Rivero; al Sur, camino público de por medio, con Parcela 171-4821, de Sociedad Filantrópica Ebenezer; y al Oeste, con resto de Parcela 171-4921, de Sincero Dotti. Anotado en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1.057.935, Dominio 4065, Folio 4343, Tomo 18 del Año 1948.- 2º) Oportunamente ordénese la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, canceléense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C. 3º) Imponer las costas a la actora. 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pedro Frontera hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Protocolícense, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.

10 días - N° 193753 - \$ 7508,40 - 28/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Eduardo B. Bruera, de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. Com. de Córdoba, en CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ARTURO M. BAS 166 C/ SALAS ARETIO, ALBERTO ANTERO TOMAS Y OTROS EJE-CUTIVO - EXPENSAS COMUNES, Expte. N° 5912990, ha dictado la siguientes resolucione: AUTO: 19. CORDOBA, 11/02/2019. Y VISTOS. CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia N° 442 dictada por el Tribunal con fecha 24/11/2016 que corre a fs. 242/252 de autos, por expensas comunes adeudadas por los demandados correspondientes a nuevos periodos vencidos por los meses de Abril de 2.018 a Septiembre de 2.018, conforme certificado de deuda obrante a fs. 1089, por la suma de pesos Ocho Mil Trescientos Noventa y Siete con Setenta y Cuatro centavos (\$ 8.397,74), con más intereses. 2) Costas a la demandada. 3) Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Emilio Horacio Albarenga, en la suma de pesos Tres Mil Seiscientos Nueve con Veintiocho centavos (\$ 3.609,28).- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. BRUERA Eduardo B.

1 día - N° 195262 - \$ 334,69 - 20/02/2019 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º ins. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrial. Niñ, y Juv. Pen. Juvenil y Faltas. Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, en autos "GALLARDO, LUIS ROQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 6090159" ha dictado la sgte. resolución: CURA BROCHERO, 22/11/2018... Por constituido nuevo domicilio procesal. Téngase por iniciada la presente

demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Cura Brochero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de 30 días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Fdo. Estigarribia, José María. Juez.Troncoso, Fanny M.Sec. Se describe el inmueble: Afecta parcialmente al dominio inscripto en la Matrícula 1597150 (antec.dom.32213-Fo.49008-T. 197 A° 1974 y 32406-Fo.35141-T. 141-A° 1985); ubicado en el Dpto San Alberto. Ped.Tránsito. Municipio Villa Cura Brochero. Plano de Mensura.Exp. Pcial.0033-096285/2015, aprobado por la DGC, el 02/11/2015 y rectificado el 08/03/2017.Designado Lote 117, Manz.33. que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 98°45' y una distancia de 74,44 m. llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 95°27', lado 2-3 del 1,38 m. a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00' lado 3-4 de 25,46 m. a partir de 4, con un ángulo interno de 180°46', lado 4-5 de 14,00 m, a partir de 5, con un ángulo interno de 271° 10' lado 5-6 de 0,94 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 88°31' lado 6-7 de 37,18m, a partir de 7, con un ángulo interno de 75°21', lado 7-1 de 10,17

m. encerrando una Sup. de 421,28 m2. Lado: lado 1-2 con calle Hipólito Irigoyen, lado 2-3 con Laura María Rosa Buján de José, 50% D° 32213, F° 49008, T° 197 A 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%, Héctor Armando Buján 26%, Enrique González Yañez, 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406, F° 35141, T 141, A° 1985. El 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cta. 2803-1901804/5. Lados 3-4, 4-5 y 5-6, con Laura María Rosa Buján de José, 50% D° 32213 F° 49008 T° 197 A° 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%; Héctor Armando Buján 26% Enrique González Yañez 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406, F° 35141, T° 141, A° 1985. El 100% de la mitad indivisa, Parcela 79 (resto sin afectar) cta. 2803-1901804/5, lado 6-7 con Gallardo Luis Roque D° 11324, F° 17411, T° 70, A° 1971 Parcela 32, Cta. 2803-1760295/5, lado 7-1 con calle Riobamba. Protocolo de Plano N° 79.926. Protocolo N° 105.633. En Matrícula 1597150 figura Buján de José Laura María Rosa titular de la fracción de terreno en un 740/1000; Buján Héctor Armando, titular en un 130/1000, González Yañez titular de un 65/1000 y González Sergio titular en un 65/1000.

2 días - N° 187109 - s/c - 20/02/2019 - BOE

En los autos caratulados 6301915 – GOMEZ DANIEL ENIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 13/09/2018. Agréguese. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 75/77 y 79): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de LEOMBRUNO EMMA y de JOSE EMILIO FORCONI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Leombruno Emma y José Emilio Forconi (cnf. fs. 69/70), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número

Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –Mónica Mariela Porta y Miguel Angel Díaz-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: FDO: GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble a usucapir se describe: Lote de terreno ubicado en corral de Bustos, ped liniers, departamento marcos juarez, designado Lote 4 a de la manzana 59, mide 10 mts. de frente al OS avda sarmiento, al E, con de Domingo Gerbaudo, al N solar 3 y al S c lote 4 B del r eferido plano, superficie total de 400 mts. 2, matrícula 420504, cta en DGR N° 19-05-1965876/7-

10 días - N° 189437 - s/c - 20/02/2019 - BOE

En autos "VIETTO, ALEJANDRO RAFAEL- USUCAPION" Expediente N° 1952027 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaría n° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, sito en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 14 de noviembre de 2018.- Téngase presente lo manifestado.- En consecuencia proveyendo el escrito obrante a fs. 120/122, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado, a mérito de la carta poder obrante a fs. 72 y constituido domicilio.- Ténga-

se promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a la titular registral demandada Sra. Soñez Ester Norberta, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiase al Juzgado de paz de la localidad de Devoto y a la Municipalidad de la misma localidad para que por el plazo de treinta días, exhiban el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.) Respecto de la colindante norte Sra. Natalia del Valle Molinari cítese y emplácese a la misma para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho.- Respecto de la colindante oeste Sra. Rosa Losano de Filippa, atento lo informado a fs. 34 por el Juzgado Electoral Federal, lo manifestado por la solicitante a fs. 120/122 y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial", para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítese y emplácese a los representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio a la Sra. Jueza de Paz de Devoto, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapición un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Hágase saber a la peticionante que deberá notificar el presente proveído a la colindante norte Sra. Natalia del Valle Molinari, a los domicilios que obran a fs. 66, fs. 100 y fs.111.-Notifíquese.-FIRMADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GILETTA, Claudia Silvina- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-El inmueble objeto de la usucapición es el siguiente: UNA FRACCION de terreno baldía ubicada en la manzana N° 100, parte Norte del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de mayo del año 2012

en Expediente N° 0589-005509/2012 se designa como lote NUMERO DIECISEIS que mide: 21,65 mts en su costado Norte (línea B-C); y Sud (línea A-D) y 43,30 mts en sus lados Este (línea C-D) y Oeste (línea A-B) lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CAUDRADOS lindando: al Norte, con parcela 5 de Norberto Sigfrido Valente y Ramona Natalia Gribaudo (hoy de Natalia del Valle Molinari); al Este, con calle pública Güemes; al Sud, con calle Centenario; y al Oeste, con parcela 7 de Rosa Losano de Filippa, en un todo de acuerdo al plano de mensura, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- Número de cuenta: 3002-0153063/0- Designación Catastral: LOC.21-C.01-S.01-M.038-P.006 (hoy según plano parcela 016).- Dominio cuya copia se debe solicitar al Registro General de la Provincia por estimarse como referida al inmueble: MATRICULA n° 1441031.-Identificación Catastral Municipal: C.01-S.01-M.038-P.16.- FIRMADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A 1ªINSTANCIA.-GILETTA, Claudia Silvina-SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.-

10 días - N° 189593 - s/c - 28/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 48va. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN," Expte. Nro. 4709883, iniciado el 13/4/2007, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS. Córdoba, 15 de diciembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que el Sr. Ariel Gustavo Raimondi ha adquirido por prescripción el inmueble que se describe como: inmueble ubicado en el lugar denominado El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, y que según estudio de títulos mide y linda: al Nor-Este puntos A-B mide 591,05 metros, lindando camino público de por medio con Parcela 0162-1461 de Rubén Peschuta y parcela 0162-1462 de Rubén Peschuta. Al Este puntos B-C mide 949,28 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-1763 de Rubén Peschuta, al Sud puntos C-D mide 370,58 metros lindando con camino público de por medio, con parcela 0162-0862 de la sucesión de Fernández de Masion; y al Oeste una línea quebrada de tres tramos: el primero puntos D-E mide 498,92 metros; el segundo puntos E-F mide 183,78 metros; y el tercero línea F-A mide 539,90 metros lindando en estos últimos tres tramos con Ro-

sario Ludueña -Parcela 162-1262 – hoy Rubén Peschuta; con una superficie total de cuarenta y seis hectáreas ocho mil ciento dos metros cuadrados (46has 8102m2).- 2) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, canceléense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3) Imponer las costas al actor.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Edith Milagros Poloni y Luis Raúl Cortes Funes hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: VEINTIDOS. Córdoba, 20 de febrero de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Completar la sentencia número sesenta y seis del quince de diciembre del año dos mil diecisiete, consignando que el adquirente del inmueble por usucapición, cuenta con los siguientes datos identificatorios: Ariel Gustavo Raimondi, argentino, nacido el 23 de marzo de 1973, D.N.I. 23.196.778, CUIT 20-23196778-9, casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhub Frau, domiciliado en calle Ernesto Piotti n° 6378 Barrio Argüello de la Ciudad de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: SETENTA Y CINCO. Córdoba, 13 de marzo de 2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar el auto número veintidós de fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho, debiendo entenderse que en su Resuelto se ordena completar la Sentencia número trescientos sesenta y seis (366) del quince de diciembre del año dos mil diecisiete (15/12/2017). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 190270 - s/c - 22/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. HOSCHPRUNG, de la ciudad de Villa María en autos "OSORES MAGDALENA DEL VALLE - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3398722), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 08/02/2017... Agréguese boleta de aportes y tasa de justicia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados Anita Pastor de Carricaburu y/o Sucesores de Anita Pastor de Carricaburu para que en el término de veinte

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.-FDO: FLORES, Fernando Martín- Juez - TOLKACHIER, Laura Patricia.- PROSECRETARIO LETRADO.---- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ingeniero Ricardo Maldonado, Matrícula 1249/6, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-003846/2013, de fecha 03/10/2013, ha quedado designado como LOTE 5 de la MANZANA 22, Zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: su costado Nor-este, línea A-B mide 74.00 mts. y linda con calle Sarmiento; su costado Sudeste, línea B-C mide 55.00 mts. y linda con calle San Luis; su costado Suroeste, línea D-C mide 74.00 mts. y linda con la calle Güemes; y su costado Noroeste, línea D-A mide 55.00 mts. y linda con parcela 02, a nombre de Andrade Antonia Fº 159 Aº 1908, todo lo cual hace una superficie total de 4070.00 mts.2. El mismo afecta totalmente la Parcela 3, compuesta por los Lotes 1,2,3 y 4 inscripta ante el Registro General de la Provincia a nombre de PASTOR de CARRICABURU Anita, Matrícula N° 1019574 y esta empadronado a su nombre en la cuenta N° 1606-05761949.-

10 días - N° 190881 - s/c - 22/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. Civ. Com. y Fam. de la 5ta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani en los autos caratulados: "CEBALLOS MARIA EVA - USUCAPION" (Expte- N° 6435998) se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10/12/2018.- Téngase presente lo manifestado.- En su mérito, proveyendo a fs. 63/64: téngase

por promovida la presente demanda de USUCAPIÓN.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Acumúlense las medidas preparatorias y tómesese razón en el SAC.- Recaratúlense los presentes.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese como demandados a los sucesores de Ángel Miguel Ceballos y Margarita Carolina Donet (titular del inmueble y cónyuge), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario local "La Voz de San Justo", conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, a cuyo fin: a) cítese a los sucesores de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol y Lidia María Comelli de Mercol por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con lo dispuesto por los art. 152 y 165 del C. de P.C.; b) cítese a Víctor José Mercol y Roberto Jorge Mercol mediante cédula para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cuatro días.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).- Líbrese oficio a la Sra. Jueza de Paz de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiéese a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiéese (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Acredítese la base imponible del inmueble base de la presente acción a los fines de verificar el monto correspondiente a Tasa de Justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Notifíquese.- Fdo. Gabriela Castellani, Juez.- Dra. Marchetto Alejandra- Pro Secretaria.- Se trata del siguiente inmueble: UNA FRACCION de terreno urbano ubicada en la localidad de Devoto Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y que según plano de posesión se designa como lote 100 de la manzana 110 Parte Sur del Pueblo. Es un Polígono formado por los lados AB, BC, CD Y DA que miden 120mts, 43 mts 120 mts, 43 mts respectivamente. Totalizando 5160 mts2.- Ángulos 90°. Linda al Norte con calle Mendoza, al Este con calle Roque Sáenz Peña, al Sur con parcela N°2 de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol, Víctor José Mercol, Roberto

Jorge Mercol y Lidia María Comelli de Mercol, y al Oeste con calle Nicolás Avellaneda.- Matrícula N° 950586; cuenta 300200000000/ cuenta según plano 30-02-0820865/2; descrip. D:30 Ped:02 Pue 21 C 01 S02 Mz 080 P100.- San Francisco, 18 de Diciembre del año 2018.- Tramita: Dr. Gabriel Cesar Valle.-

10 días - N° 192107 - s/c - 27/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo del Dra. Daniela Hochsprung de Bustos, en los autos caratulados "INDUSTRIAS MARTIN CUBERO S.A. - USUCAPION" (755261), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 121. VILLA MARIA, 17/12/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que la sociedad Industrias Martín Cubero S.A. (CUIT 30-64267746-9; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4/02/1991 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.532.465), con fecha 14 de septiembre de 2005, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto de los inmuebles designados de la siguiente manera: A) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Dalmacio Vélez, pedanía PUNTA DEL AGUA, Dpto. Tercero Arriba, que conforme al plano de mensura confeccionado por los Ing. Agrimensores José Rubens Buffarini y Arnaldo Rubén Buffarini, se los describe de la siguiente manera: el lote 3 de la quinta 25, que mide 20 metros en los costados nor-este y sud-oeste, por 100 metros en los costados nor-oeste y sud-este, todo lo que encierra una superficie de dos mil metros cuadrados, lindando al NE calle Sarmiento, al SE calle 9 de Julio, al SO calle de Circunvalación y al NO en parte con parte Norte de la quinta 25 de Cirilo Balmate (hoy su sucesión) y en parte con parte Sud de la Quinta 25 de Carlos Rinaudo (hoy su sucesión); con designación catastral Dpto. 33, Pedanía 06, Pueblo 05, C.01, S.01, Manzana 032, parcela 003, conforme al expediente de mensura N° 0033-67.189/97 y aprobado con fecha 23/03/1998, fracción mensurada que afecta parcialmente el dominio inscripto bajo Dominio 64, Tomo 01, Folio 84 del año 1927, Protocolo Tercero Arriba, a nombre de Carlos Rinaudo (hoy su sucesión) y parcialmente el dominio inscripto bajo el Dominio N° 560, Folio 708, Tomo 03, año 1926, protocolo Tercero Arriba, a nombre de Cirilo Balmate (hoy su sucesión), empadronado a los fines impositivos en cuenta N° 3306-2196803/3 a nombre de Carlos Rinaudo y en cuenta N° 3306-2196804/1 a nombre de Cirilo Balmate. B)

Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Dalmacio Vélez, pedanía PUNTA DEL AGUA, Dpto. Tercero Arriba, que conforme al plano de mensura confeccionado por los Ing. Agrimensores José Rubens Buffarini y Arnaldo Rubén Buffarini, se los describe de la siguiente manera: el lote 1 de la Quinta 26 que mide 100 metros en cada uno de sus cuatro costados, lo que encierra una superficie de diez mil metros cuadrados, lindando al NE calle Sarmiento, al NO calle 9 de Julio, al SO calle Circunvalación y al SE calle 25 de Mayo, con designación catastral Dpto. 33, Pedanía 06, Pueblo 05, C.01, S.01, Manzana 031, parcela 001, conforme al expediente de mensura N° 0033-67.189/97 y aprobado con fecha 23/03/1998, fracción mensurada que afecta totalmente el dominio inscripto bajo la Matrícula 1064949 a nombre de Ramón Montaña, empadronado a los fines impositivos en cuenta N° 3306- 2196802/5. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Industrias Martín Cubero SA.. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Juan Alejandro Olcese y Edgardo Rafael Nazario. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores, Juez de 1ra Instancia.

10 días - N° 192342 - s/c - 20/02/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 07-12-18- La Sra. Juez. De 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "PERUSINI, MARCOS ENRIQUE – USUCAPION" - Expte. 2529270, ha dictado la Sentencia Nro. 149: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapación -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Marcos Enrique Perusini, DNI 29.254.927, CUIL 20-29254927-0, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, domiciliado en calle Chachapoyas n° 1475, Barrio Yofre Sur, de la ciudad de Córdoba, adquirida el 24 de Septiembre del año Dos Mil Siete (2007), respecto del inmueble descripto, conforme a título, como: Matrícula 1020394, con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en "Mi Valle Country Club – Villa Residencial", con el n° 1 de la manzana letra "A" ubicado en Pedanía Lagunilla, del Depto. Sana María, de esta Pcia., el que por semejar forma rectangular, mide: 68,07 mst. de frente; al NO, 44,20 mts. en su costado S, y 51,76 mts. en el costado E, lo que hace una superficie total de 1143,89 m2, y linda al NO con calle pública, al S con los lotes 11, 10 y parte del 9, y al E con el lote 2, todos de la misma manzana. Y confor-

me al plano de mensura (Expte. 0033-93368/13, aprobado con fecha 30 de Abril del año 2015) el inmueble se describe como: Parcela ubicada en B° Mi Valle, Sección B, de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, depto. Santa María, Pcia. de Córdoba, que se designa como lote 12 de la manzana "A" y sus medidas y colindancias se describen: AL NO: un ángulo interno de 48°28' en el vértice A, el lado AB de 62,83 mst. lindando con calle pública, al SE con ángulo interno de 40°30' en el vértice B, el lado BC de 47,04 m, lindando con parcela 2 – lite 2 de Susana Antonieta Aspesi de Fernández, al SO con ángulo interno de 91°02' en el vértice C, el lado CA de 40,81 mts. cerrando así la figura que encierra un superficie de 959,56 m2." 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Marcos Enrique Perusini, DNI 29.254.927. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela JUEZA.

10 días - N° 193156 - s/c - 08/03/2019 - BOE

En autos "LUNA DEL VALLE MABEL - USUCAPION- Expte N° 1183418", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 1° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero.- Proveyendo el escrito que antecede: agréguese el informe precedentemente acompañado del Registro de Poseedores, agréguese.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapación en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local de mayor circulación en el lugar en que se encuentra situado el inmueble de que se trata durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cedula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo en los términos del art. 784 del C. de P.CC., todo bajo apercibimiento de ley.- Coloquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del

juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad de La Paz durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapación es el siguiente: Lote de terreno Baldío, designado como parcela 2912-5897, ubicado en la localidad de las Chacras, Pedanía : Talas (05), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba. Se accede al predio por camino público en el costado Sureste arribando al punto A desde donde parte una línea recta con rumbo noroeste, que mide 155m.91cm; hasta dar con el punto B, desde aquí, con ang. De 176°06', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 99m.96cm. hasta el punto C; con un ang. De 109°12', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 214m.24cm. hasta el punto D, con un ang. De 101°23', parte una línea recta rumbo que mide 157m.03cm. hasta dar con el punto E, con un ang. De 190°17', parte una línea recta rumbo este que mide 75m.54cm. hasta dar con el punto F, con un ang. De 172°02', parte una línea recta rumbo este que mide 199m.71cm. hasta dar con el punto G, con un ang. De 15°19', parte una línea recta rumbo suroeste que mide de 203m.43cm. hasta el punto H, con un ang. De 241°53', parte una línea recta rumbo suroeste que mide 295m.90cm., hasta llegar al primer costado descripto con el que forma un ang. De 73°48' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de SIETE HECTAREAS DOS MIL OCHOSCIENTOS VEINTINUNO METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS ( 7HA.2.821.33M2), y que linda en el costado Norte y Oeste con Parcela sin designación en posesión de Juan Cuello; en el costado Sur con camino publico en parte que sirve de acceso a la posesión y Arroyo Seco; y al Este con sucesores de Iriarte parcela sin designación, datos de dominio no constan.- FDO: Dr. Jose Maria Estigarribia – Juez; Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero – Secretaria.

10 días - N° 193170 - s/c - 22/02/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "Raimondi, Andrea Marcela y otro–Usucapación–" (Expte. 769397) por Sentencia N° 377 de fecha 26/12/2018 resolvió: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 contra de los Sres. Felix Miguel Moncallieri, sucesores de

Violanda Teresa Moncallieri de Zabena, Josefa Elida Moncallieri de Sanchez, sucesores de Emilia Cristina Moncallieri y Miguel Jesús Lujan Sánchez y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2- Declarar adquirido por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 desde el año 2000 el inmueble que según título se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO con superficie de SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, designado con la letra "D", en el plano de subdivisión hecho por el señor Antonio Palmero, de la manzana número DIEZ Y SEIS del pueblo Las Varillas, Ferrocarril de Santa Fe a Villa María, en Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que mide diecisiete metros de frente de Nor-Oeste a Sud-Oeste, por cuarenta metros de fondo de Nor-Oeste a Sud-Este, lindando: al Nor-Oeste con calle pública, hoy Rivadavia; y por los demás rumbos con más terrenos de la misma manzana. Dominio inscripto al FOLIO 3556, AÑO 1960 y FOLIO 37947 del AÑO 1962. Hoy MATRÍCULA 1591060. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, MP. 1264/9, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 0589 – 005433/2012, el inmueble objeto de usucapión se describe como: "Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 39 de la manzana N° 16, con las siguientes medidas: segmento A-B, con orientación desde el punto cardinal Norte hacia el Sud-Este, mide cuarenta metros y linda con parcela número cinco de Idilio Luis Riba; segmento B-C, con orientación desde el punto cardinal Este hacia el Sud-Oeste, en línea recta de diecisiete metros, linda con parcela N° 7 de propiedad de Oscar Alberto Rosso y otra; segmento C-D, con orientación desde el punto cardinal sud-oeste hacia el nor-este, en línea recta de cuarenta metros, lindando con parcela número tres de Hugo Luis Raimondi y Señora; segmento D-A, con orientación desde el punto cardinal oeste hacia el nor-este, sobre calle Rivadavia y mide diecisiete metros, cerrando así una figura regular, cuyos ángulos internos miden: 90° 00' 00" en la unión de todos sus lados, formando así una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y posee una superficie edificada de quinientos veinte metros cuadrados. La nomenclatura catastral del inmueble descrito es: 30-06-36-02-02-027-39, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 3006 – 0167147/0, antecedente Dominial: Diario 30117, Folio 37947, Tomo 152,

Año 1962 – D° 2586, F° 3556, T° 15, A° 1960.- Las Varillas, de febrero de 2019.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO.-

10 días - N° 193180 - s/c - 01/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Río Cuarto (Cba.), Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados "BASTUS MENDES, NESTOR MATIAS - Usucapión" Exp. 488841, que tramitan por ante la Secretaría N° 1, a dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 116. RIO CUARTO, 18/12/2018. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y declarar desde el 10 de noviembre de 1964, en virtud de la cesión de los derechos y acciones efectuada en su hora por el Sr. Miguel Bastús, deviene que la parte actora, Sr. Néstor Matías Bastús Mendes, DNI 29.964.128, CUIT Nro. 20-29964128-8, casado en primeras nupcias con la Sra. Daniela Soledad Ohannessian, DNI 30.120.915, CUIT Nro. 27-30120915-6, con domicilio en calle General Güemes N° 178 6° B de la ciudad de Córdoba Capital, adquirió por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación, a): Según título: Lote designado como Unidad 15, P.H 15: 02-17 conforme planilla B de la Matrícula 272.438, Lote de terreno ubicado y edificado en la Ciudad, Pedanía y Dpto. de Río Cuarto. Según mensura se designa como lote 2 constando de 8 ms. 75 cms. En su fte. Al N; 8 ms. en el cft. por 44 ms. 50 cms. de fdo. en el costado E y 44 ms. 95 cms. en el costado Oeste con una sup. de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS lindando al N, calle Rivadavia; al S. en parte c/ de José Sigal en parte con Elvira María Frassoni de Zambruno, al E con de Elvira Frassoni de Zambruno y al O en parte con Manuel Castresano y en parte con de "Mois Chami" Sociedad Anónima Comercial Industrial. Afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nacional 13512 de acuerdo al plano de P.D de fecha 1/X/81 agregado al Régimen de Planos al F° 7226 el 16/VI/87 (Planilla B1).- b): Según plano: El inmueble se emplaza sobre una fracción de terreno designado como unidad P.H. 15, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, lugar Río Cuarto en el edificio ubicado en calle Rivadavia N° 66 segundo piso, con las siguientes medidas según mensura: Al noreste: 3,00m con frente a calle Rivadavia, su costado Sureste está formado por 7 lados que arrancando desde el vértice Noreste miden, 1,50m; 0,55m; 2,35m; 15,40m; 1,00m; 2,05m, el lado Suroeste: 1,60m y el lado Noroeste formado por 7 lados a contar desde el vértice suroeste miden:

1,48m; 1,40m; 6,80m; 2,25m; 3,20m; 2,25m; 9,82m con lo que cierra la figura, siendo todos los ángulos de 90° ó 270°. La posesión afecta en forma total a la P.H 15, posición 17, ubicada en 2° Piso con Designación Departamento Sup Cubierta Propia total 68,74 m2, Porcentaje de Propiedad Horizontal 5,14%, y que según planilla de Prorrato de Superficies Comunes incide de la siguiente manera: Muros Cubiertos Comunes 7,83m2, Cubierta Común 10,99m2, Sup Terreno 20,12m2, Cubierta total 87,56m2, inscripto matrícula 272438/15, con titularidad registral a nombre de Agostini Rosario, Romo Ramón Mario (Hoy sus Suc.) y Sucesores de Farías Dalma, Francois Raúl (Hoy sus Suc) Levi Simón. Lindando al Norte con frente a calle Rivadavia, al Este con unidad P.H. 12 Posición 14, (del mismo plano) designación Departamento de Novecento S.A. inscripto matrícula 272438/12, al Sud con Cubierta Común (del mismo plano), y al Oeste (lindero al Edificio) con parcela 4 de Mois Chami S.A.C.I. inscripto folio 39840 año 1956 propiedad 2405-0.114.895/5. Todo conforme a plano de mensura confeccionado por el Ing. Arnaldo Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 20/12/2012, expediente 0572-004594/10 cuyo antecedente surge del plano aprobado por la DGC s/ expediente Nro. 1301-0033-94681/81.- Que, asimismo, tal fracción se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 2405-2.24145/0 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 272438/15.- II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. PERALTA, José Antonio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Of. 1/2/2019.- MARCIAL JAVIER RODRÍGUEZ ARRIETA - SECRETARIO.-

10 días - N° 193287 - s/c - 11/03/2019 - BOE

TRIBUNAL: Juzg. 1a Inst. Múltiple de la ciudad de Cura Brochero. SECRETARIA Civ. Com. Conc. y Flia. AUTOS: "BALESTRELLI, MARIO RUBÉN- USUCAPION" (Expte. N° 1228024). SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CATORCE. Villa Cura Brochero, uno de noviembre de dos

mil dieciocho. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Mario Rubén Balestrelli, D.N.I. N° 6.723.988, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-16723988-9, soltero, nacido el día 23/06/1964, domiciliado en calle Urquiza 444 de la ciudad de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1977), de un inmueble integrado por los Lotes 201- 3788, 201 - 3887 y 201-3888, Nomenclatura Catastral: Dep. 21, Ped. 04, Hoja 201, Parcelas 3788, 3887 y 3888, no habiéndose podido corroborar título afectado en el Registro General de la Provincia, ubicado en "Cuchillaco" o "Cuchi Yacu", pedanía Salsacate, Departamento Pocho, que constituyen los tres una sola unidad económica y no podrán ser transferidos en forma independiente. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 201-3888: con una superficie de 43 has. 1.444 ms.2 que: desde línea 18-19 mide 109,41 mts.; línea 19-20 mide 142,37 mts.; línea 20-21 mide 260,51 mts.; línea 21-22 mide 133,62 mts.; línea 22-1 mide 47,39 mts.; línea 1-2 mide 66,10 mts.; línea 2-3 mide 62,49 mts.; línea 3-4 mide 59,90 mts.; línea 4-5 mide 156,02 mts.; línea 5-6 mide 151,47 mts.; línea 6-32 mide 52,86 mts.; línea 32-31 mide 65,54 mts.; línea 31-30 mide 42,86 mts.; línea 30-29 mide 343,16 mts.; línea 29-28 mide 37,86 mts.; línea 28-27 mide 82,42 mts.; línea 27-13 mide 485,91 mts.; línea 13-14 mide 128,88 mts.; línea 14-15 mide 22,21 mts.; línea 15-16 mide 36,08 mts.; línea 16-17 mide 294,92 mts.; línea 17-18 mide 75,93 mts.; lindando hacia el Norte con posesión de Alberto Guzmán (parcela sin designación), al Sur con Camino Público, al Oeste con posesión de Ana Martina, María Raquel, Elpidia Filomena, Hermógenes Francisco, Lorenzo, María Azucena, María Magdalena y Víctor Bazán (parcela sin designación), y al Este con Antonio Francisco Molina (F° 3777/35. Cta. 21-04-0098518/3, parcela sin designación); Lote N° 201-3788: con una superficie de 2.430 mts.2 que: desde línea 7-8 mide 46,30 mts.; línea 8-9 mide 124,54 mts.; línea 9-24 mide 41,41 mts.; línea 24-23 mide 70,47 mts.; línea 23-7 mide 36,08 mts.; lindando al Norte con Camino Público, al Sur con Petrone Hnos. S.A. (F° 13060/75 - Cuenta 21-04-0544925/5, parcela sin designación), al Oeste con Camino Público y al Este con Escuela de Cuchi Yacu; y el Lote N° 201-3887: con una superficie de 3 has. 5760 mts.2 que: desde línea 25-10 mide 44,11 mts.; línea 10-11 mide 577,68 mts.; línea 11-12 mide 72,13 mts.; línea 12-26 mide 493,12 mts.; línea 26-25 mide 62,69 mts.; lindando al Norte con

Camino Público, al Sur con Andrés Bazán (hoy su sucesión, F° 4955/50 - Cta. 21-04-0098276/1, parcela sin designación) y con Petrone Hnos. S.A. (F° 13060/75 - Cuenta 21-04-0544925/5, parcela sin designación), al Oeste con posesión de Ana Martina, María Raquel, Elpidia Filomena, Hermógenes Francisco, Lorenzo, María Azucena, María Magdalena y Víctor Bazán (parcela sin designación), y al Este con Camino Público.- 2º).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe Judicial N° 3161 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no se ha podido corroborar la afectación de título inscripto en el Registro General de la Provincia y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dr. ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 193332 - s/c - 11/03/2019 - BOE

Arroyito. Por disposición del juez de primera instancia y única denominación C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F y CONC. De Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos Autos caratulados: "CASALES PEDRO ROMÁN - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte.591063, se ha dictado la siguiente Sentencia número 180 en Arroyito, el 6 de setiembre de 2018. Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión desde 1 de enero de 2005 (art. 1905 CCC), por parte del Sr. Pedro Román Casales, argentino, nacido el día 21 de octubre de 1974, DNI 24.013.724, CUIT/CUIL N° 20-24013724-1, casado en primeras nupcias con Laura Susana Berardo, con domicilio real en calle Vicenta Ríos de Vocos N° 1340 de esta ciudad de Arroyito, de UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con las mejoras en el contenidas, que se designa como LOTE TREINTA Y CUATRO, de la MANZANA TRESCIENTOS SIETE, que mide y linda: su lado Nor-Este (puntos A-B), veinte metros cinco centímetros y linda con la calle San Martín del municipio; su lado Sud-Este (puntos B-C), mide veintinueve metros sesenta centímetros, por donde linda con la Parcela 8 de Luis Vicente Blangetti MFR 284.033 (San Justo) cta. N° 3005-1803765/3; su lado Sud-Oeste (puntos C-D), mide veinte metros cinco centímetros, por donde linda con la Parcela 5, lindando con de Luis Armando Suarez, Martha Rosa Suarez, o Martha Rosa Suarez de Nuevo,

José María Suarez, María Luisa Suarez, o María Luisa Suarez de Irazuzta, Esperanza Delia Suarez o Esperanza Delia Suarez de Carreño, Blanca Lidia o Blanca Lydia Suarez, Juana Ranulfa Suarez o Juana Ranulfa Suarez de Proussi y Josefina Palmira Suarez o Josefina Palmira Suarez de Sosa Luquez (F° 7788 A° 1952, F° 42897 A° 1959 y F° 43263 A° 1967, Planilla N° 67784, cta. 30053183660/3), y su costado Nor-Oeste (puntos D-A), mide veintinueve metros sesenta centímetros, lindando con la calle Antonio Ballatore, todo lo cual hace una superficie de 593,48 m2. Afecta totalmente a las Parcelas 6 y 7 de la manzana 307 según dominios: D° 6662 F° 7788 T° 32 del A° 1952; D° 35026 F° 42897 T° 172 A° 1959; D° 32973 F° 43263 T° 174 A° 1967; Plano N° 42651; Planilla N° 67784. D° 6662 F° 7788 T° 32 A° 1952; D° 35026 F° 42897 T° 172 A° 1959; D° 32973 F° 43263 T° 174 A° 1967; Plano N° 42651, Planilla N° 67784. Cta. N° 30053183661/1 y Parcela 7 con cuenta N° 30053183662. A nombre de "Suarez Luis Armando y Otros" Nomenclatura Catastral Provincial: Dep 30, Ped 05 Pblo 004, C02, S 01, M 114, P.034. Nomenclatura Catastral Municipal: C 02, S01, M307, P 34. Por conversión a folio real las matrículas afectadas son 1556637 (30) y 1556616 (30). 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor... Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Larghi Alberto Luis, Juez de 1º Instancia.

10 días - N° 193475 - s/c - 20/02/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en autos caratulados EXP-TE. 422647 "ORIHUELA LUIS MARCELO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA 92. RIO CUARTO 26/09/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Orihuela Luis Marcelo DNI 26.974.477, argentino, de estado civil casado adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Chiclana 867 de ésta ciudad de Río Cuarto que se describe: inmueble ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipalidad ciudad de Río Cuarto, Barrio Alberdi, en calle Chiclana Nro. 867, Lote 27, Manzana: 237-B y delimita la superficie que se pretende usucapir. El inmueble mensurado se halla empadronado bajo el nro. de cuenta nro. 2405-1.817.694/4, con una superficie total del



terreno de 297, 55 m2, superficie edificada de 97,60 m2, nomenclatura catastral Dpto. 24 Ped. 05 Pblo. 52 C. 04 S. 01 M. 267 P. 027. Conforme se designa en el plano objeto del análisis, la descripción de las medidas y linderos del inmueble que el actor sostiene es poseída por su parte con ánimo de dueño son: medidas: frente líneas A-B diez metros; línea B-C mide veintinueve metros con sesenta y ocho centímetros, línea C-D diez metros y línea D-A mide veintinueve metros con ochenta y dos centímetros; Linderos: al Nor-Oeste: con calle Chiclaná; Nor-Este con parcela 1 (lote 11) de Eduardo Vismara, Sur-Este con parcela 2 de Eduardo Vismara y Sur Oeste con parcela 25 de Eduardo Vismara. Inscripto al D° 35387, Folio 41702, Tomo 167, año 1947. 2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.); 3º) Regular honorarios de la Dra. Graciela Manchado de Drovandi en la suma de Pesos Dos mil treinta y siete (\$2.037) y por las tareas realizadas por el Dr. Federico Támara, en la suma Pesos Diez mil doscientos sesenta y uno con ochenta (\$10.261,80), que devengará los intereses fijados en los considerandos. Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Rolando Oscar GUADAGANA: JUEZ. Ana M. BAIGORRIA: SECRETARIA.

10 días - N° 193498 - s/c - 28/02/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Juv.Pen.Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "RAIMONDI, ANDREA MARCELA Y OTRO -USUCAPIÓN-" (Expte. 421525) por Sentencia N° 12 de fecha 05/02/2019 resolvió: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 en contra de los sucesores de Juana Bertolotto y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2- Declarar adquirido por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340, desde el día 22/03/1999, el inmueble que según título se describe como: Fracción de campo ubicada en la Colonia "Juan Domingo" Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo que es parte de una mayor superficie con una superficie total de veintidós hectáreas, veintinueve áreas, cuarenta y ocho centiáreas, lindando al Norte con Agustina Bertolotto de Tini; al Sud, con Rosa Bertolotto; al Este con Margarita Bertolotto y parte Dominga Bertolotto y al Oeste con Medardo Mayorga. Incripto bajo la MATRICULA N° 1578345. Antecedente Dominial inscripto bajo el D° 1702

FOLIO 1176 vta., Hijueta de JUANA BERTOLOTTO ( Folio 1174). Según plano de mensura precedentemente citado, confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, MP. 1264/9, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 0589 – 004021/2010, el predio rural objeto de la presente demanda de usucapición se describe como: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y de más adherido al suelo ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 224 - 6293, que mide y linda: partiendo desde el punto A situado al Nor-Oeste, en un ángulo de 89°42'54", con rumbo Sud-Este, segmento A-B, trescientos sesenta y siete metros treinta y nueve centímetros, lindando con parcela 224-1293 de Miguel Bertolotto; desde el punto B, situado al Nor-Este, en ángulo de 90°18'33", con rumbo Sur, segmento B-C, quinientos noventa y tres metros y dieciséis centímetros, lindando con parte de la parcela 224-1294 de Octavia María Bauducco de Bertolotto y con parte de la parcela 224-1194 de Miguel Bertolotto; desde el punto C, situado al Sur, en ángulo de 89°56'08", con rumbo hacia el punto cardinal Oeste, segmento C-D, trescientos sesenta y siete metros con sesenta y cuatro centímetros, lindando con parcela 224-1094 de Octavia María Bauducco de Bertolotto; desde el punto D, situado al Sud-Oeste, en ángulo de 90°02'25", con rumbo hacia el punto cardinal Norte, segmento D-A, quinientos noventa y cuatro metros, setenta y tres centímetros y linda con camino público. La Hoja Catastral del inmueble descripto es: 224 – 6293. Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Dominio 1702, Folio 1176, año 1922. Empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 3002-0152694/2.- Las Varillas, 06 de febrero de 2019.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO-.

10 días - N° 193612 - s/c - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Jose Maria Estigarribia, Secretaria N° 3 en autos;" LUJAN, Orlando Rogel –USUCAPION- Expte 1118335" cita y emplaza al demandado Pedro Zabala o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como colindantes y terceros interesados a María Alejandra Escudero, Jorge Asia o su Sucesión, Enrique Lopez Amaya, Lucas Daniel Calvo, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Pedro para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho

y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Un lote de terreno ubicado en la localidad de San Pedro, Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto, Provincia de Cordoba, y que se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "A" punto de partida situado en el extremo Sur-Oeste del Inmueble, con rumbo Sur- Norte sigue el lado A-B de 71,50 metros, hasta el vértice "B"; en donde se midió un ángulo interno de 95° 41' 00", al cual sigue, con rumbo Oeste-Este, el lado B-C de 39,60 metros hasta el vértice "C", en donde se midió un ángulo interno de 82° 39' 18", al cual sigue el lado C-D, con rumbo Norte-Sur, de 107,80 metros, hasta el vértice "D", en donde se midió un ángulo interno de 55° 44' 16", al cual sigue, con rumbo Este- Oeste, el lado D-A de 39,00 metros, hasta el vértice "A" punto de partida, en donde se midió un ángulo interno de 127° 55' 26", con el cual se cierra el polígono de la figura, la que encierra una Superficie de 3178,52 metros cuadrados.- Y que linda: al Norte, en el lado B-C, con parcela 22 (F° 31240- Año 1955- N° de Cuenta: 2806-1761896/1) de Pedro ZABALA; al Oeste, en el lado A-B, con parcela 21 (M.F.R. 302332)- N° de Cuenta: 2806- 0681320/2 de Jorge ASIA. Su Nomenclatura Catastral es: Dpto: 28, Pnia: 06, Pblo: 17, Circ: 01, Secc: 01, Manzana: 24, Parc: 40.- con todo lo plantado, clavado, adherido al suelo y mejoras que contenga designado como Lote "A" y que mide: 40 metros al Norte, al Este: 144,60 mts.- al Oeste: 119,80 mts.- y al Sur: 39 metros con una superficie total de Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con Cincuenta y Seis metros cuadrados (4669,56 m2) y linda al Norte: con parcela 22, de Pedro Zabala; al Este: con parcela 13 de Jorge Asia; al Oeste: parcela 21 de Lucas Daniel Calvo y al Sur: con Avenida Coronel Manuel Murillo.- OFICINA de Diciembre de 2018.-

3 días - N° 193701 - s/c - 20/02/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "ODAF S.A. – USUCAPION. Exp. 2802831", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a ELSA BEATRIZ KRUTLI Y SUCESORES DE PEDRO BRAULIO GONZALEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Juan W Krutli y/o sus Sucesores, Rodolfo Juan Krutli y/o sus Sucesores, Fany Blau, Regina S. Bohl, Hernández Perez María Lina, Hotel Loma

Bola, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO perteneciente a la Municipalidad de La Paz, compuesta por (2) fracciones que unidas conforman una misma y única unidad posesoria y económica, ubicada en la localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designados como Lotes 51 y 52, Manzana sin designación, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Pblo.: 08, C.: 01, S.: 01, Manzana: 058 y Parcela 51-52, y que conforme ANEXO descriptivo del plano de mensura de marras se describe de la manera siguiente: Lote de terreno Baldío designado como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana: 058, Parcela 52, ubicado en Loma Bola (08), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto E hasta el punto D, 24m. 00cm. de frente al Sureste sobre Calle Pública de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 93°28', parte una línea recta de 48m. 97cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 85°45', parte una línea recta que mide 13m. 40cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Sureste, con ángulo de 106°21', parte una línea recta que mide 50m. 55cm. hasta unirse con el primer costado descripto y con el que forma un ángulo de 74°26', todo lo que hace una superficie de NOVECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (911,58 m<sup>2</sup>), y que linda en el costado Noreste con Calle Pública; en su costado Este con Calle Pública; en su costado Suroeste, con Parcela 27 Krutli Rodolfo Juan F° 29043 A° 1972 y en su costado Oeste, con parcela 49, de Regina S. Bohl y Ot., MFR 547.833. Lote de terreno Baldío designado como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana: 058, Parcela 51, ubicado en Loma Bola (08), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto C al punto B, 17m. 22cm. de frente al Sureste sobre Calle Pública de Suroeste a Noreste; desde este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 91°08', parte una línea recta de 49m. 50cm. hasta el punto A; desde el punto A hacia el Suroeste, con ángulo de 86°52', parte una línea recta que mide 15m. 24cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Sureste, con ángulo de 95°28', parte una línea recta que mide 49m. 05cm. hasta unirse con el primer costado descripto y con el que forma un

ángulo de 86°32', todo lo que hace una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CON SEIS DECIMETROS CUADRADOS (798,06 m<sup>2</sup>), y que linda en el costado Noreste, en parte con Parcela 44, Krutli Juan W., F° 14.377 A° 1.977, Cta. N° 2905-1900581/4, y en parte con Parcela 10, Gonzales Pedro Braulio, Mat. F.R. 356.600, Cta. N° 2905-0658492/1; en su costado Suroeste y Este, con Calle Pública y en su costado Oeste, con parcela 50, posesión de Fany Blau, Exp. N° 0033-57221/11 cuyos datos de Dominio no constan. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA

10 días - N° 193745 - s/c - 21/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "SANCHEZ ALICIA DELIA – USUCAPION (Expte.3466786), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 04/12/2018. ... Por iniciada la presente demanda de usucapion.- Admitase. ... Asimismo cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art.165 del CPC). ... Cítese además a los colindantes-con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. ... Notifíquese.- Fdo.: María Alejandra Garay Moyano – Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier – Secretario. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno ubicada sobre calle Citto en el Barrio Las Acacias, de Villa María, Departamento General San Martín de la Pcia. de Córdoba, que se designa como lote número seis de la manzana oficial número dieciséis. Mide veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie de ochocientos metros cuadrados, y linda al Norte con el lote número cinco, propiedad del San Martín Rugby Jockey Club; al Sud con el lote número siete, de Romualdo Altenio Luraschi, al Este con la calle Citto y al Oeste con el lote número tres de la propiedad de José Santiago O'Connell. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Real N° 393.442

a nombre de Adrián Argentino Sánchez. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra asentado bajo el número de cuenta N° 16-04-1.554.983-8. -

10 días - N° 193868 - s/c - 28/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "VILCHES, OSCAR ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2675210" que tramitan ante el Juzgado C.C. 1 inst. y Unica No. De La Carlota Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1. Se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. María Lemensa de Panizza (domicilio desconocido) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas o inciertas) como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapion Exp. de Mensura N° 0588-005054/2014, empadronado en Cuenta N° 1803-0079881-9 a nombre de Lemensa de Panizza María, con una superficie de 2498,21 m<sup>2</sup>., Desig. Oficial Nomenclatura catastral 18-03-344384-453485, Afecta a parte del lote 2, mza. V 10 Parcela 02 N° 976.344. Colindantes: al NE. con parcela sin designación; al NO calle Juan Manuel Estrada; al SE con parcela 353-4503 empadronada DGR bajo el número de cuenta 1803/1997599/1 a nombre de Pablo Daniel Mattone y Mario Marcelo Mattone; al SO con resta de la parcela 2 empadronada en DGR bajo el número de cuenta 1803-0079881-9 con matrícula 976.344 a nombre de Lemensa de Panizza María.- Durante: publicación 10 veces en intervalos regulares durante treinta días.- Oficina, 11 de febrero de dos mil diecinueve.-

10 días - N° 194308 - s/c - 08/03/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, cita y emplaza a los colindantes Sres. Sucesión de Hilarión Vazquez, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte y a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para

que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Procédase a re-caratular la presente acción. Notifíquese.- Firmado: Dra. Dominguez de Gómez, Libertad Violeta-Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

10 días - N° 194522 - s/c - 08/03/2019 - BOE

En autos "Olmedo, Norma María - Usucapión" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, de una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti,

mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria.-VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 04 de junio de 2018.-

10 días - N° 194536 - s/c - 06/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR Y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, a saber: del Inmueble inscripto en la matrícula 1606872 y matrícula 1606896 respectivamente: Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1563584: Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del inscripto en la matrícula 1323420: Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1607255: Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo publíquense edictos citatorios en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con dere-

chos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita,-a cuyo fin oficiase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiase. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese.- FDO. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 194646 - s/c - 15/03/2019 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1º Inst 1º Nom. CCC y Flia de Bell Ville, Sec N°2, en autos "PINOTTI ALBERTO DOMINGO-USUCAPION" (Exp 7757337) cita y emplaza a los herederos y/o sucesores que pudiere tener el señor Alberto Domingo PINOTTI por edictos que se publicaran por cinco veces, para que dentro del plazo de veinte días corridos desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 27/11/2018. Firmado: Dr Sanchez Sergio Enrique, Juez. Dra Baeza Mara Cristina, Secretaria

5 días - N° 194292 - s/c - 28/02/2019 - BOE

El Juzg. de 1 ra. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MAITINEZ ANDRADA, HILDA GRACIELA – USUCAPION (EXP.1421046)", Cita y emplaza por treinta días y calidad de parte demandada a Eduardo Tomás Wolf, Juliana Grundel, sucesores de Gregorio Víctor Sanocki, Esteban Jorge Sanocki y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescri-

bir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los titulares de las cuentas según la DGR, Juliana Grundel, María Julia Arias y sucesores de Gregorio Víctor Sanocki, a los colindantes, sucesores de Hipólito Olivera, Lelis Tomás Blancke, María Julia Arias y Carla Elizabet Arévalos, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural de forma irregular, ubicado en "Quinta de los Nonos", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino serrano sin designación y sin nombre, desigando como Lote 2543-0906, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0906, que Conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado en fecha 26/06/2014 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-036396/2009 que obra en autos a fs. 36, se describe en ANEXO, de la manerasiguiente: "Posesión de: Hilda Graciela Maitinez Andrada. Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites, a saber: Al NORTE, es una línea compuesta de tres tramos: tramo uno-dos, mide ciento once metros, setenta y siete centímetros, ángulo seis-uno-dos, mide ciento diecisiete grados, once minutos, cuarenta y seis segundos; tramo dos-tres, mide trescientos treinta y dos metros, un centímetro, ángulo uno-dos-tres, ciento setenta y siete grados, treinta y nueve minutos, diez segundos; tramo tres-cuatro, mide veintidós metros, dieciocho centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, ciento setenta y tres grados cincuenta y cinco minutos, ángulo dos-tres-cuatro ciento setenta y dos grados, ocho minutos, ocho segundos; al ESTE tramo cuatro-cinco, mide cuatrocientos veintidós metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco setenta y tres grados, cincuenta y cinco minutos, treinta y tres segundos; al SUR tramo cinco-seis, mide cuatrocientos veintiocho metros, sesenta y un centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, ochenta y ocho grados, cincuenta y nueve minutos, veinticuatro segundos; al OESTE tramo seis-uno, cerrando la figura, mide doscientos veintidós metros, sesenta y siete centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide noventa grados, cinco minutos, cincuenta y nueve . Con una superficie de 13 has. 9.418 mtr2. Lindando al Norte con posesión de Lelis Tomas Blancke, sin datos de dominio, parcela sin designación, al Sur con propiedad de Maria Julia Arias, cta:29-05-0265427/4, parcela sin desig-

nación, mat. Folio Real 650.599, hoy Maria Julia Arias parcela 2543-1112, al Este con Propiedad de Maria Julia Arias, cta: 29-05-0265427/4, parcela sin designación, mat. Folio Real 650.599, hoy Maria Julia Arias parcela 2543-1112, al Oeste con Posesión de suc. de Hipólito Olivera, sin datos de dominio, parcela sin designación". Fdo.: Maria A.Larghi de Vilar.SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 27 de Agosto de 2018.

10 días - N° 195238 - s/c - 01/03/2019 - BOE

En autos "GUARDIA, APOLINARIO GREGORIO - USUCAPION" Expte N° 2012236 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°4 a cargo de la Dra. María Victoria castellano, Cítese y emplácese en calidad de demandados a José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley: sobre una fracción de terreno de forma irregular ubicado en departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar El Pantanillo, designado como Lote 471267-311302; con una superficie de 20 has 3344 metros cuadrados.... Y que linda: linda con: lado 1-2 con Ruta Provincial N°14, lado 2-3 con Ruta Provincial N°14, lado 3-4 con ruta Provincial N°14, lado 4-5 con Ruta Provincial N°14, lado 5-6 con ruta Provincial N°14, lado 6-7 con Ruta Provincial N°14, lado 7-8 con resto Parcela 0252-2406, lado 8-9 con resto Parcela 0252-2406, lado 9-10 con resto Parcela 0252-2406, lado 10-11 con resto Parcela 0252-2406, lado 11-12 parcela sin designación, lado 12-13 parcela sin designación, lado 13-100 con resto Parcela 0252-2406, lado 100-14 con resto Parcela 0252-2406, lado 14-15 con resto Parcela 0252-2406, lado 15-16 con resto Parcela 0252-2406, lado 16-17 con resto Parcela 0252-2406, lado 17-18 con resto Parcela 0252-2406, lado 18-19 con resto Parcela 0252-2406, lado 19-20 con resto Parcela 0252-2406, lado20-21 con parcela sin designación, lado 21-22 con parcela sin designación, lado 22-23 con parcela sin designación, lado 23-24 con resto Parcela 0252-2406, 24-25 con resto Parcela 0252-2406, lado 25-26 con resto Parcela 0252-2406, 26-27 con resto Parcela 0252-2406, 27-28 con resto Parcela 0252-2406, 28-29 con camino publico, 29-30 con resto Parcela 0252-2406,30-31 con resto de parcela 0252-2406,31-32 con resto de parcela 0252-2406, 32-33 con camino Publico, 33-34 con resto Parcela 0252-2406, 34-35 con resto

Parcela 0252-2406, y 35-1 con resto Parcela 0252-2406.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor, Eduardo L. R. Chicar, Mat. Prof. 1124 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 03 de julio de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-008032/2006; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Gramaccia Goffredo y Luis Javier Lujan en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- .... Fdo.: Dr. José María Estigarribia - Juez; Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo - Prosecretaria letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, de febrero de 2019.-

10 días - N° 195559 - s/c - 11/03/2019 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : "ALLENDE GRACIELA MARISA.- USUCAPION.- Expte.3368078" en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 2 da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 4 , se cita y emplaza a Cítese y emplácese en calidad de demandado a Díaz o Días de Vergara Rosa Ángela y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio denunciado y que surge también del informe de Catastro de fs. 119.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: María Angélica Ceballos de Allende, Comisión Vecinal de Los Hornillos y a Teresa Beatriz Muñoz en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, los que surgen del Informe de Tierras Públicas (fs. 119) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle Jorge Bonnier s/n , de la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas , en

el Departamento San Javier ,Provincia de Córdoba .- MEDIDAS : Partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 30,60m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 15,00m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 30,60m; encerrando una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS(459,00m2.) , COLINDANCIAS : lado 1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con Parcela 007, Comisión vecinal

de Los Hornillos, MFR 381.468, N° de Cuenta 29-02-1413197-6, Exp. Prov. 0033-052865/1965, lado 3-4 con Parcela 011 de Teresa Beatriz MUÑOZ, MFR. 905.106, y lado 4-1 con Maria Angelica Ceballos de Allende , F° 20.961 ; A° 1982 , cuenta nro 29022084435-6 , Expte Pcial nro 0033-057420/1978 .-AFECTACIONES DE DOMINIO : Que el inmueble a usucapir afecta de manera parcial el dominio que esta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matricula 782.939 a nombre de Diaz de Vergara Rosa Angela - EMPADRONAMIENTO AFECTADO :Afecta de forma parcial

la cuenta registrada en la Dirección General de Rentas al nro. 29020654279-7 .- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo. 13 ; C:01 ; S.:02 ; M:004;P:053; Lote 53" , según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Agrim. Hernan Morales , M.P. 1413/01 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Nro. 0033-097695/2016 con fecha 19-07-2015.-Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez), Dra. María Victoria Castellano (Secretaria) Oficina ,14/02/2019 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150.-

10 días - N° 195586 - s/c - 17/04/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)  [@boecba](https://twitter.com/boecba)